

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 29 de octubre de 2014.

El C. Presidente: Buenas tardes. Como ustedes saben, ha sido convocada una sesión extraordinaria del Consejo General, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 25 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Permítanme hacer una propuesta a la mesa, respecto a que el punto que está agendado como punto 4 de esta sesión extraordinaria pueda ser conocido, en primera instancia, como punto 1 y con el consecuente corrimiento de los asuntos agendados como punto 1 al punto 4.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: No tengo discrepancia en su propuesta. Pero me parece que en aras de la claridad y la transparencia debería de decirse en el orden del día qué funcionarios van a ser designados y para qué cargos.

El C. Presidente: Me parece pertinente. Solamente una aclaración: Ha sido una tradición que estos temas se planteen así en el orden del día, pero creo que es pertinente la sugerencia del Consejero Electoral Javier Santiago.

Pediría al Secretario del Consejo, que atendiendo este planteamiento en el título del punto 4 y, si lo dispone el Consejo General, que pasaría a ser el punto 1, se atienda el planteamiento expuesto por el Consejero Electoral Javier Santiago.

Si no hay algun otro planteamiento, Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día, con las modificaciones planteadas.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración en esta aprobación la propuesta formulado por el Consejero Presidente, a fin de que el punto 4 del mismo, pase a ser el punto 1 y así correr el resto de los puntos que están en la convocatoria.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

El C. Presidente: Permítame Secretario del Consejo, hay una moción de orden del Consejero del Poder Legislativo Marco Rosendo Medina Filigrana.

El C. Consejero Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, Consejero Presidente, haciendo a un lado la pérdida de su memoria, solamente una moción en relación al orden del día. Fíjese usted que el Reglamento que se propone en el punto 1, que tiene que ver con la Oficialía Electoral, es un Reglamento que no hemos tenido el tiempo suficiente para analizarlo, apenas nos llegó recientemente.

Y es un órgano que va a tener fe pública y quisiéramos pedir la posibilidad que se aplazara su discusión para que nos permita revisarlo detenidamente.

Es cuanto, Consejero Presidente...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... nos permita revisarlo detenidamente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero del Poder Legislativo, Marcos Rosendo Filigrana.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Alfredo Botello Montes: Muchas gracias. También en apoyo de esta petición, Consejero Presidente, solicitarle comedidamente si fuera factible que, para tener un amplio conocimiento de la propuesta que se está haciendo en este punto, que se pueda retirar del orden del día y en todo caso, ponerlo a consideración en la siguiente sesión, ya que este documento se recibió el día de hoy, a las 0:20 horas de este día, y tener esa oportunidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Alfredo Botello.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños quiere hacer una moción.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Sabedor de que el Reglamento está muy bien hecho, quisiera acompañar la propuesta del Diputado del Partido de la Revolución Democrática y del Diputado del Partido Acción Nacional, para que tengan ellos disposición de tiempo de poder revisar el Proyecto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estoy de acuerdo con la solicitud de los Diputados y del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, pero quisiera solicitar, en virtud de que tenía formuladas diversas observaciones a este documento y me gustaría hacerlas llegar, ya sea a la Secretaría Ejecutiva o a la Presidencia del Consejo para que se consideren, creo que son relevantes y también ayudarán al documento para que esté enriquecido.

Es todo.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

En una moción y atendiendo al Reglamento, dado que el punto actualmente como punto 1, que tiene que ver con el Reglamento de la Oficialía Electoral fue incorporado a la sesión por la Presidencia del Consejo General, permítanme retirar el punto en atención a la propuesta que se ha hecho sobre la mesa y a la potestad que tienen los miembros del Consejo General que solicitan la incorporación de algún punto del orden del día, para su incorporación y discusión en una futura sesión.

Creo que es importante hacerlo en breve, así que es probable que lo haga en la próxima sesión, en el entendido de que los canales de comunicación están permanentemente abiertos para atender sus preocupaciones.

Con esas modificaciones que sintetizo, pasando el punto actualmente como punto 4 al punto 1, y el retiro del actual punto 1 y nada más, porque el punto 2 y 3 se quedarían tal como están, someta a la votación, Secretario del Consejo, el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración en esta votación la solicitud que el punto 4 pase a ser el punto 1; que el punto originalmente 1 se posponga su discusión y aprobación para una próxima sesión del Consejo General y por lo tanto los puntos 2 y 3 se mantienen como puntos 2 y 3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la designación de funcionarios.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, hemos aprobado la modificación también del título de este punto, en atención a la solicitud del Consejero Electoral Javier Santiago, le pediría que se dé cuenta de este punto con el título completo.

El C. Secretario: Designación de funcionarios, en primera instancia, por lo que se refiere a la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

En tercer lugar, designación del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y finalmente, por lo que se refiere a la designación del titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Hay una moción del Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Nada más para precisar, que sea con los nombres de los propuestos, no sólo los cargos, sino los nombres de las personas propuestas, creo que es conveniente.

El C. Presidente: Se asentará así en el Acta, Consejero Electoral Javier Santiago.

Si me permite intervenir, porque precisamente haré mención de los nombres en esta intervención, si no tiene inconveniente y que para efectos del Acta se asienten los nombres, que en breves minutos serán mencionados.

Señoras y señores Consejeros y representantes, organizar el Proceso Electoral más grande y complejo en nuestra historia, requiere de un renovado esfuerzo institucional, más aún porque en medio de la complejidad e intensidad que representa instalar más de 152 mil casillas y computar sus resultados, el Instituto Nacional Electoral está comprometido a impulsar una profunda modernización administrativa.

Naturalmente, estamos pensando en elevar la calidad del Proceso Electoral que está en marcha y avanzar hacia la estandarización de las contiendas, como lo mandata la Reforma Constitucional de este año.

Pero, sobre todo, tenemos el horizonte puesto en la renovación que necesitamos para que el Instituto Nacional Electoral cumpla con las expectativas de modernidad, ciudadanización y confiabilidad que la sociedad espera de esta autoridad electoral de carácter nacional.

Por ello, es pertinente definir la titularidad de algunas áreas. Es el caso de las funciones de vinculación y coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, lo mismo sucede con la coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que nos impone la distribución entreverada de atribuciones en el ámbito contencioso, la incorporación de nuevos sujetos regulados para el funcionamiento del Modelo de Comunicación Política, la mayor intensidad de actividades que generó la Reforma Electoral y el surgimiento de nuevos actores en la competencia electoral.

En ese sentido, también la ambiciosa transformación estructural que concibieron los Legisladores para hacer de esta institución una autoridad nacional, debe ser acompañada con transformaciones administrativas de igual calado.

Por ello es indispensable profundizar y empujar la modernización administrativa del Instituto Nacional Electoral.

Con esta visión prospectiva, con la activa participación de la Contraloría General hemos iniciado la revisión de nuestros procedimientos, normatividad y concepciones para el ejercicio de los recursos públicos que la sociedad confiere a este Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior, colegas del Consejo General, con fundamento en las atribuciones que me confiere la normatividad vigente y con base en los dictámenes técnicos emitidos por la Dirección Jurídica, que acreditan que cada unas de las propuestas que hago a este Consejo General, cubren con los requisitos aplicables y dispuestos en la ley, me permito proponer a ustedes los siguientes nombramientos:

Para titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... y dispuestos en la ley, me permito proponer a ustedes los siguientes nombramientos:

Para titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a una joven y brillante integrante del Servicio Profesional Electoral, a la Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez.

La Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez, actualmente se desempeña como ustedes saben, como Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Zacatecas y desde el año 1997 colaboró con el Instituto Federal Electoral en diversos cargos.

Para titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso, propongo al Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El Maestro Carlos Alberto Ferrer, de febrero del año 2003 y hasta junio del presente año, ocupó diversos cargos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el último de los cuales fue el de Secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Superior de dicho Tribunal.

Para titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, propongo al Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El Maestro Patricio Ballados Villagómez, ha sido Director General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales en el Consejo de la Judicatura Federal; Coordinador General de Asesores de la Presidencia del Tribunal Electoral; Coordinador de Relaciones Internacionales, también de dicho Tribunal y Coordinador del Voto de los Mexicanos en el Extranjero en el otrora Instituto Federal Electoral.

Para la Dirección Ejecutiva de Administración, me permito proponer al Licenciado Bogart Montiel Reyna.

El Licenciado Bogart Montiel Reyna, se ha desempeñado en la administración pública como Director General de Programación, Organización y Presupuesto en la Secretaría de Salud, Director General adjunto de Administración y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Pública y como Director de Normatividad en la Secretaría de Educación Pública, entre otros cargos en el ámbito Federal.

Estoy convencido que cada uno de ellos sumará, de ser aprobados por este Consejo General, toda su experiencia profesional y conocimientos para cumplir con las funciones que amerita cada uno de los encargos respectivos y que además tendrán la actitud para conformar un equipo de trabajo al interior de sus oficinas y con todos los integrantes de este Consejo General, en caso, como mencionaba, que ustedes aprueben los nombramientos que estoy proponiendo.

Quiero concluir haciendo un muy sentido agradecimiento, tanto en el plano personal como en el plano institucional a los Licenciados Román Torres Huato y Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, porque ellos han conducido las respectivas Direcciones ejecutivas, la de Administración, por un lado y la de Prerrogativas y Partidos Políticos por el otro, en una etapa de una importante transición institucional y que supuso enfrentar retos, no menores, retos muy complejos, de manera exitosa, derivados de la Reforma Electoral del año 2007.

A ellos, decía en el plano personal, como amigo, como ciudadano mexicano, agradecido con su desempeño, gracias; y por supuesto, como Consejero Presidente, como Coordinador de esta mesa, gracias a nivel de esta institución.

También quiero agradecer el Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por su desempeño como encargado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, que como ustedes saben, supuso un trabajo no solamente comprometido, sino además paralelo al que como Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desempeñó.

Gracias a los 3.

Mucho éxito al Licenciado Román Torres Huato y Alfredo Ríos Camarena por las tareas que emprenderán en el futuro.

Están a su consideración las propuestas que hace esta Presidencia...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... esta Presidencia...

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín, para una moción.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Presidente, nada más dos preguntas. La primera es, dos de las designaciones que nos está proponiendo son de dos servidores públicos que, hasta la fecha, continúan ejerciendo sus funciones.

En el caso de la Dirección Ejecutiva de Administración en esta semana recibí en mi oficina una copia marcada por el propio Director Ejecutivo de la renuncia que presentó y la presentó con fecha al 15 de noviembre.

En el caso de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos no he recibido copia de la renuncia correspondiente.

Le preguntaría las dos cosas, uno, si nos pudiera hacer llegar copia de la renuncia del Licenciado Alfredo Ríos Camarena; y dos, ¿a partir de cuándo está proponiendo estas designaciones o lo que está proponiendo en este Consejo General es que nosotros destituyamos al Licenciado Alfredo Ríos Camarena al Licenciado Román Torres Huato? Nada más para tener claridad.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín. Es muy pertinente su pregunta.

En absoluto está planteándose un proceso de destitución, en absoluto. En el caso de los titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración, como usted ha señalado, se ha presentado una renuncia efectiva a partir del 15 de noviembre y la propuesta para que el Licenciado Bogart Montiel ocupe dicha Dirección Ejecutiva es precisamente a partir del 15 de noviembre.

En el caso del Licenciado Alfredo Ríos Camarena, la Presidencia recibió una renuncia a su cargo efectiva a partir del 1 de noviembre. La propuesta para que el Maestro Patricio Ballados ocupe la titularidad de dicha Dirección Ejecutiva, es precisamente a partir de esa fecha, del 1 de noviembre.

En el caso de los titulares de las dos unidades de nueva creación, que no tenían un titular, hasta este momento está planteándose también que inicien sus funciones, de así aprobarlo el Consejo General, a partir del 1 de noviembre.

Haré llegar a las brevedad las copias de los oficios a que he hecho alusión.

Me permito hacer una moción de procedimiento, si me permiten solamente para claridad. En el caso de la designación del Licenciado Bogart Montiel surtiría efectos a

partir del 16 de noviembre, porque la renuncia del Licenciado Román Torres Huato es hasta el 15 de noviembre.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

El punto a discusión amerita levantar la mirada para considerar los propósitos del Legislador, la importancia institucional de la designación de altos funcionarios y su íntima relación con el ser y el quehacer del Instituto Nacional Electoral.

Por supuesto, en democracia y en el seno de un órgano colegiado impera la regla de la mayoría, pero en democracia el concepto de mayoría no se reduce a la simple y mecánica acumulación de votos.

La democracia es, ciertamente, un método de toma de decisiones, pero su diferencia sustancial con otros mecanismos decisorios radica en la importancia que otorga a la deliberación colectiva en torno a temáticas de interés común.

La historia de nuestra institucionalidad electoral registra intentos diversos por armonizar la innegable facultad unipersonal de presentar propuestas y el papel que corresponde al colegiado en su aprobación.

Así es como hemos transitado desde la designación directa de altos funcionarios en materia electoral, hasta la colegialidad que se principió a establecer en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del año 1990, en donde esta colegialidad también...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... a establecer en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990, en donde la decisión colegiada, era por mayoría calificada, para el nombramiento del Director General.

Es hasta la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, bueno, antes de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales disminuyó esta mayoría calificada a simple mayoría y es hasta la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que se incluye nuevamente la regla de la mayoría calificada.

Esta última disposición, al igual que sus precedentes, no representó un mero dislate, sino que quiso el Legislador que estas designaciones estuvieran acompañadas por el más amplio consenso posible y veo en esto una doble previsión:

Por una parte, que al requerir un amplio asentimiento cada funcionario entendiera que su designación no obedece a una persona o a un grupo reducido de éstas, sino al colectivo; por tanto, se incentiva la lealtad institucional por sobre los compromisos con la o las personas.

Por la otra, la posibilidad de reunir consenso descansa en los atributos profesionales y actitudinales de los propuestos, más que en sus nexos personales con uno u otros Consejeros.

En la medida en que resultan más claros sus méritos para el cargo, no sólo en cuanto al cumplimiento de requisitos legales, sino sobre todo en su capacidad para conducir el área a su cargo, será mayor la posibilidad de lograr el asentimiento generalizado, la mayoría calificada.

Supongo, con alto riesgo de equivocarme, que más allá del “círculo de amigos y conocidos” del Consejero Presidente, existen personas competentes con conocimientos y experiencias para desarrollar las labores atinentes a las Direcciones Ejecutivas; supongo, y seguramente me equivoco, que las relaciones interpersonales no son el factor determinante para proponer a una persona y no a otra.

En el proceso de designación de Consejeros Electorales de los Institutos Locales, manifesté mi desacuerdo con un “esquema de cuotas y cuates”, en congruencia, en la designación de funcionarios de nivel superior me pronuncie en contra de un “esquema de cuota para los cuates”.

No me pronuncie respecto de las personas propuestas, les expreso mi respeto, no exento de crítica constructiva cuando esto lo amerite, pero cuando la deliberación se empobrece para transformarse en mero trámite, poco sentido tiene expresar un parecer respecto de las propuestas en particular.

Creo que el procesamiento de este tipo de decisiones expresa el liderazgo que se ejerce o se aspira construir. El liderazgo democrático denota inteligencia, honradez, visión, disposición dialogante, fortaleza para cumplir la palabra empeñada y congruencia.

Estos elementos, en su conjunto, son atributos indispensable para conducir responsablemente a la institución, son fundamentales para asegurar la cohesión que le mandata al Presidente el artículo 49, inciso a) de la ley que nos rige; son ineludibles para propiciar la armonía entre la personalísima facultad de proponer y la facultad colectiva de decidir conjuntamente.

Sólo así, más allá de acuerdos y desacuerdos, podremos permanecer institucionalmente cohesionados. La forma en que se ha conducido este procedimiento de designación no abona a la cohesión del colegiado.

El mío es tan sólo un voto de 11 posibles, no decide por sí ni lo pretendo, es sólo un voto, pero de manera responsable y ética debo negarlo cuando se solicita en un contexto en el que se ha renunciado a la deliberación democrática, cuando el diálogo ha sido expulsado del procesamiento de la decisión, cuando el diálogo y la deliberación...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... a la deliberación democrática, cuando el diálogo ha sido expulsado del procesamiento de la decisión, cuando el diálogo y la deliberación se suplantán con monólogos poblados de frases rimbombantes, pero vacías de contenido; palabras que no buscan el acuerdo mediante la interlocución, sino la justificación del propio y subjetivo parecer. Una cosa es hablar y otra es dialogar.

Para ésta y para cualquier otra decisión institucional, afirmo que podemos coincidir o disentir, pero lo que no podemos hacer es dejar de dialogar.

En lo personal, no observo razones, tal vez sí temores para tomar esta decisión precipitada, cuando hay tormenta se toma con firmeza el timón y se consulta la brújula. En este momento ni siquiera veo nubarrones en el firmamento.

Por todos estos motivos, no puedo avalar decisiones tomadas en un espacio distinto del colegiado, con negación del diálogo y la concertación a los que estamos legal, histórica y moralmente obligados.

Simplemente lo hago porque estoy convencido que la institucionalidad democrática, históricamente construida a costa de muchos esfuerzos para favorecer a sus avances y subsanar retrocesos está y debe seguir nutrida por el interés colectivo, es decir, que debe seguir estando por encima de intereses personales, de grupo o de partido. Sólo así las decisiones no serán solamente mayoritarias y legales, sino que estarán revestidas de legitimidad democrática.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México, la Profesora Sara Isabel Castellanos.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Gracias, Consejero Presidente.

En el documento que nos entregaron sobre la designación de funcionarios, se expone con lujo de detalle las cualidades académicas y laborales de los cuatro profesionales que habrán de ocupar diversos cargos. Todos tienen una sólida formación y seguramente harán un buen papel. Bienvenidos.

No obstante, me surgió una pregunta desde que nos enteramos, como siempre por la prensa, de los movimientos al interior del Instituto Nacional Electoral. ¿Por qué hacerlo en pleno Proceso Electoral?, ¿Por qué los cambios no se dieron antes del 7 de octubre?

El personal se encuentra sumamente presionado por el trabajo y habría que agregar una presión sine qua non en el sentido que al irse la persona a cargo ellos podrían perder su trabajo. Por eso le suplico, Consejero Presidente, realice un pronunciamiento a fin de dar seguridad a los empleados de esas direcciones, que su trabajo está salvaguardado.

Debo agradecer públicamente al Licenciado Román Torres Huato su cortesía y la de su equipo para escuchar y atender las inquietudes de esta representación.

Como parte de una familia distinguida y de gran abolengo político, el Maestro Alfredo Ríos Camarena demostró un total compromiso a favor de la democracia mexicana. Le deseo muchos éxitos en su próxima actividad.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Profesora Sara Isabel Castellanos.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero, en primer lugar, darle la bienvenida a las propuestas que nos plantea para las importantes posiciones dentro de la estructura operativa del Instituto Nacional Electoral...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... dentro de la estructura operativa del Instituto Nacional Electoral.

Entiendo que todas las instituciones tienen que evolucionar, cambiar y desde mi punto de vista, estos cambios que se están dando son parte natural de la evolución y la transformación de las instituciones.

He tenido la oportunidad de conversar con cada uno de los candidatos que el Consejero Presidente nos propone, que entiendo ha sido producto de una selección cuidadosa y también de un diálogo con todos los integrantes de este Consejo General.

Cabe recordar que la Reforma Electoral pasada, que se aprobó hasta el mes de mayo, ya muy cerca del Proceso Electoral, no dejaba mucho más tiempo para iniciar estos cambios que por diversas razones son pertinentes y necesarios.

La Reforma Electoral además ahora plantea un consenso más amplio. Se requieren 8 de los 11 votos para cualquier nombramiento y el Consejero Presidente se ha dedicado a hacer trabajo de construcción de consenso, que también toma tiempo, para poder traer estas propuestas al Consejo General por lo cual, quisiera hacerle un reconocimiento.

Es mi deber darle la bienvenida, lo hago con particular gusto en el caso de la Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez, que está sentada allá al fondo, que ha tenido una destacada y brillante carrera en el Servicio Profesional Electoral y es un orgullo para todos quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar con ella y de verla crecer, que ahora sea una propuesta del Consejero Presidente para encabezar la Unidad de Vinculación.

Pero es pertinente también despedir y reconocer el trabajo de quienes, a partir de estos cambios iniciarán una trayectoria diferente, muy probablemente en el ámbito público.

Quiero empezar reconociendo el trabajo del Licenciado Alfredo Ríos Camarena. Alfredo Ríos Camarena llegó al Instituto Federal Electoral hace aproximadamente 23 años y también ha hecho una carrera exitosa, ha entregado y aportado muchísimo a la institución de la cual ahora parte, para emprender seguramente otros proyectos en los que le deseo el mejor de los éxitos.

Fue coordinador de asesores del Consejero Presidente, Encargado de la Dirección Jurídica y después tuvo la titularidad de la Dirección Jurídica. Participó como Director de Prerrogativas y Partidos Políticos en lo que yo llamaría la etapa de consolidación del Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado, que le correspondió al Licenciado Alfredo Ríos Camarena llevar a cabo.

También tengo que mencionar que ya como integrante del Instituto Nacional Electoral, le tocó el reto de organizar por primera vez una elección interna de un partido político,

el Partido de la Revolución Democrática es el testigo de la calidad profesional y de la responsabilidad...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... el Partido de la Revolución Democrática es el testigo de la calidad profesional y de la responsabilidad del Licenciado Alfredo Ríos Camarena; coordinó también todo el proceso complejo realizado con pulcritud, por el cual las organizaciones políticas que hoy constituyen partidos políticos con registro de nueva creación, están aquí sentados en esta mesa.

También quisiera hacer un reconocimiento al Licenciado Román Torres Huato. Durante su gestión como Director Ejecutivo de Administración, se puso en operación el Sistema de Gestión Administrativa conocido como SIGA y se incorporaron a este Sistema todas las Juntas Locales en este último mes, de hecho quedaron incorporadas las 300 Juntas Distritales, y con este paso el Instituto Nacional Electoral ha dado cumplimiento a las recomendaciones, tanto de la Contraloría General, como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

También durante su gestión se dieron importantes avances en la consolidación de compras, lo cual redundó en ahorros y economías para la institución. Baste simplemente señalar que en el año 2011-2012 el entonces Instituto Federal Electoral tuvo ahorros por 70 millones de pesos, tan sólo en la licitación de materiales electorales; se regularizaron todos los inmuebles en materia fiscal y administrativa y gracias al trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración, por primera vez se tiene un inventario completo de bienes muebles, un inventario físico de bienes inmuebles.

Hoy sabemos que el Instituto Nacional Electoral cuenta con 31 inmuebles, todos ellos tienen un avalúo actualizado y tenemos certeza de su situación jurídica.

Quiero también reconocer que gracias a la insistencia del Licenciado Román Torres Huato para dotar de plazas presupuestales a los trabajadores del Instituto, hemos podido avanzar en proteger los derechos laborales de quienes trabajan en esta institución.

Respecto a la innovación administrativa, en el Proceso Electoral que inicia, la Dirección Ejecutiva de Administración desarrolló un Sistema para el pago de alrededor de 50 mil empleados del Proceso Electoral, conocido como el Sistema de Nómina del Proceso Electoral (SINOPE). Este Sistema se desarrolló con recursos internos y servirá para darle mayor eficiencia a la administración de las elecciones.

Se construyeron también las Juntas Locales de Baja California Sur, Guanajuato, Hidalgo; se remodeló la Junta Local de Durango y hay 2 construcciones en proceso en Coahuila y Sonora, así como la remodelación de las sedes de las Juntas Locales de Nuevo León y Yucatán.

Por último, no quiero dejar de mencionar la conducción del Licenciado Román Torres Huato en la transición administrativa del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral, este cambio tan trascendental se llevó a cabo sin sobresaltos y con la certeza

que se requería en ese momento. Esta transición sentó las bases que permitirán al Instituto cumplir plenamente con su mandato.

Quiero terminar, una vez más, dándole la bienvenida a las propuestas que nos presenta el Consejero Presidente, dándole las gracias al Licenciado Román Torres Huato y al Licenciado Alfredo Ríos Camarena por sus contribuciones y desearle el mayor de los éxitos en sus proyectos futuros.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias.

Quiero señalar que esta intervención no tiene nada que ver con las calidades y cualidades de quienes están siendo propuestos en este momento.

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... y cualidades de quienes están siendo propuestos en este momento.

A la mayoría de ellos no los conozco, pero todos tienen, por supuesto, mi respeto.

Pero sí hay un tema que llama la atención. Cuando se hizo esta Reforma, la última Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral se estableció un nuevo principio que rige la función electoral, máxima publicidad.

¿Y qué significa máxima publicidad? El Doctor Héctor Fix Fierro, que supongo es conocido por mucho de los que están en esta mesa, nos define que la excepción de publicidad, desde el punto de vista electoral la podemos definir como el principio que permite a la población conocer todos los actos de los participantes en una competencia electoral. Por supuesto esta autoridad electoral, que organiza la elección, es participante.

Mi reclamo y mi señalamiento es en el sentido que por los medios de comunicación nos enteramos de que hay renunciadas, de que hay propuestas; nunca nos enteramos formalmente por el Consejero Presidente o por el Secretario Ejecutivo de este Instituto de que se habían presentado renunciadas. Y creo que quienes integramos este Consejo General lo merecíamos, por ser parte de este Consejo General y no fuimos informados.

Como tampoco hemos sido informados de qué cualidades, en un Instituto que tiene ya muy armado y muy hecho su Servicio Profesional Electoral, qué cualidades son las que están imperando para que el Consejero Presidente, en uso de esa facultad, nos haga estas propuestas.

Porque lo que vemos en el anexo son datos curriculares, no sabemos si fueron contrastados contra otras personas y por qué se tomó la decisión respecto de "x" o "y".

Lamento mucho que el principio de máxima publicidad no se esté haciendo vigente en esta etapa de nuestro Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana.

El C. Consejero Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, Consejero Presidente. Voy a ser muy breve, solamente para tres cosas.

La primera. Para desearle éxitos en las tareas que vayan a desempeñar quienes hoy se separan de las funciones que tenían a cargo en este Instituto Nacional Electoral, en particular con el Licenciado Alfredo Ríos Camarena, que fue con quien tuve la oportunidad de tener mayor relación. Le deseo muchos éxitos en sus nuevas tareas.

Segundo. Hacer un respetuoso llamado a la unidad de este órgano colegiado en la toma de decisiones fundamentales para la vida del órgano electoral y, sobre todo, para la certeza a la que aspiramos todos los mexicanos con relación al próximo Proceso Electoral.

Y por último, para decir que me llama la atención y me genera...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... aspiramos todos los mexicanos con relación al próximo Proceso Electoral.

Por último, para decir que me llama la atención y me genera interés la posición del Consejero Electoral Javier Santiago, pero sí quisiera decir con mucho respeto que me hubiera gustado que esa actitud, esa vehemencia, esa actitud férrea del Consejero Electoral Javier Santiago también se hubiera hecho evidente cuando aquí se discutió la integración de los Órganos Locales Electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Brevemente. No me parece un momento sencillo, simplemente reconocer el esfuerzo que han realizado los compañeros que hoy se retiran de esta institución, desearles éxito en sus próximas tareas laborales y profesionales.

Y desde luego, a quienes han propuesto que lleguen con el deseo de hacer un trabajo institucional y estar a la altura de las circunstancias de este Instituto Nacional Electoral.

No sin antes reconocer el esfuerzo a quienes estuvieron en la Dirección de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos el papel que jugaron en coadyuvar y colaborar al proceso interno del Partido de la Revolución Democrática que fue un proceso intenso en periodo de vacaciones, que fueron pilares fundamentales y coadyuvaron al éxito de nuestro Proceso Electoral.

Les reconozco su esfuerzo, su trato institucional de respeto y su profesionalismo, me parece que es momento de relevos, como en toda institución; y deseo que quienes sean propuestos lleguen con ese mismo espíritu de trabajo y de tarea institucional por el bien del Instituto Nacional Electoral.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, para decir que voy a acompañar las propuestas que usted ha presentado a esta mesa del Consejo General, no sin antes expresar mi enorme reconocimiento al Licenciado Alfredo Ríos Camarena quien, como lo ha mencionado usted y el Consejero

Electoral Benito Nacif, ha tenido que afrontar retos muy importantes en esta institución; ni más ni menos que poner en práctica el Modelo de Radio y Televisión.

Es un hombre que fue vital en ese proceso de adaptación de la nueva Reforma Electoral de aquel entonces y que modificó el mecanismo de comunicación política. Le expreso mi respeto, mi reconocimiento a su trayectoria impecable, su trayectoria siempre vinculada al profesionalismo y a los principios rectores de la función electoral.

De la misma manera, quiero reconocer el trabajo que hizo el Licenciado Román Torres Huato aquí, le han tocado momentos también muy importantes de los temas del Instituto Federal Electoral y una parte del Instituto Nacional Electoral. Siempre se caracterizó por tener una política de puertas abiertas y por atender las peticiones de información que los Consejeros Electorales le planteamos.

Les deseo a ellos 2 que tengan un conjunto de actividades posteriores que corresponden con su nivel profesional y, por supuesto, con sus expectativas personales.

Quiero darle la bienvenida por supuesto a las propuestas en favor de Olga Alicia Castro para hacerse cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Electorales Locales. Es un miembro del Servicio Profesional Electoral, por eso no puedo acompañar este tema de las cuotas, no me parece que sea razonable referirse así de un miembro del Servicio Profesional...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... este tema de las cuotas, no me parece que sea razonable referirse así de un miembro del Servicio Profesional, cuando esta persona, por ejemplo, se ha destacado por tener una trayectoria que data del año 2003 a la fecha; ella fue Vocal de Capacitación Electoral en el entonces Distrito 03 de Tamaulipas, Vocal Ejecutiva también en el Distrito 04 del estado de Tamaulipas y desde el año 2008 a la fecha ocupa la responsabilidad de ser la delegada del Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, en el estado de Zacatecas, siempre con magníficos resultados en su gestión como coordinadora de los esfuerzos institucionales en esa entidad federativa.

Así que me parece una decisión acertada traerla por el conocimiento que tiene de las realidades locales y, por supuesto, por el empeño que siempre pone en sus actividades.

En el caso de la propuesta para ocupar la responsabilidad de Director Ejecutivo de Administración, doy un voto de confianza a la propuesta del Consejero Presidente. Igual que el resto de mis compañeros, tengo poco tiempo de conocer al Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, pero estoy seguro que tiene un curriculum que lo avala en su trayectoria profesional.

Pero fundamentalmente esa propuesta yo la voy a apoyar con un voto de confianza a la selección que ha hecho el Presidente del Consejo General, habida cuenta de lo delicado que significa el manejo de los recursos institucionales y por supuesto de la responsabilidad que entraña para el propio Consejero Presidente y para el Secretario Ejecutivo una decisión de esta naturaleza.

Y por lo que se refiere a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, también voy a apoyar la propuesta en favor de Carlos Alberto Ferrer Silva, a quien conozco y me parece que es un joven abogado talentoso, con una amplia trayectoria también y que estoy seguro hará un papel digno y profesional en la Unidad de lo Contencioso.

Así que enhorabuena por estas propuestas y cuente con mi respaldo en la votación, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Marco Alberto Macías: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

De forma muy breve, simplemente para reconocer el compromiso institucional, la responsabilidad y el empeño denotado por los Licenciados Alfredo Ríos Camarena y Román Torres Huato en el desempeño de las arduas y complicadas labores institucionales que tuvieron a su cargo.

Nueva Alianza les agradece en forma pública las atenciones brindadas y el trato institucional recibido por ellos. Les deseamos, sin duda alguna, el mejor de los éxitos en sus proyectos futuros.

Consecuentemente, Consejero Presidente, sin extenderme de más, respaldamos evidentemente las propuestas que usted formula al seno de este órgano de dirección, les damos la bienvenida anticipada, de cierta forma, a los profesionistas que eventualmente serán designados y únicamente esperamos de ellos que su desempeño sea apegado a los principios rectores de la materia electoral, para ello les deseamos el mejor de los éxitos y una interlocución siempre institucional y respetuosa.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

El C. Consejero Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos.

Brevemente hago uso de la voz para reconocer y desearle el mayor de los éxitos a un profesional de muchos años en materia Político-Electoral, al Licenciado Alfredo Ríos Camarena, amigo personal, también hay que decirlo.

Un área no sencilla, Prerrogativas y Partidos Políticos...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... materia Político-Electoral, Alfredo Ríos Camarena, amigo personal, también hay que decirlo.

Un área no sencilla, Prerrogativas y Partidos Políticos, la puerta directa con cada uno de las entidades de interés público que se encuentran representadas en esta mesa, la atención directa a cualquiera de sus problemáticas; aquí tenemos sentado a un Consejero Electoral que conoce perfectamente bien el área que lleva la mayor interlocución con los partidos políticos, me refiero al Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Deseando el mayor de los éxitos a Román Torres Huato en el área administrativa, y desearles a los que llegan, que no son desconocidos en torno a la materia político-electoral, que todas sus actividades las desarrollen plenamente apegados a la ley.

La mejor forma de cumplimentar las acciones ejecutivas a las cuales llegarán y de no equivocarse, es cuando todo se realiza de conformidad al dictado de la ley.

Es para nosotros el deseo que en esta nueva etapa de la institución, antes Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, tengan el mayor de los éxitos para el crecimiento y consolidación de la institución y de la democracia mexicana.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Por tercera ocasión, desde la creación del Instituto Nacional Electoral, este Consejo General conoce de propuestas de designación de funcionarios, formuladas por el Consejero Presidente. La primera, el 11 de abril, en la primera sesión extraordinaria que se celebró sólo 7 días después de nuestra integración.

En esa ocasión el Consejero Presidente destacó la necesidad de dar y cito: “Un paso decisivo para que el funcionamiento del Instituto sea eficiente y cumpla con las expectativas que la sociedad ha depositado en nosotros”.

Al respecto, entonces formulé 2 reflexiones: Una jurídica y relativa a que en ese momento la designación de los funcionarios que se sometían a nuestra consideración no era necesaria para que continuaran ejerciendo sus funciones; la otra, de Método de Trabajo y de Análisis para la toma de decisiones en el seno de este Consejo General.

De la necesidad de una discusión amplia entre las y los Consejeros Electorales para determinar los perfiles que debían cubrir quienes ocuparían distintos cargos de dirección.

Posteriormente, el 14 de julio pasado, se propuso la designación de la Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, en esa ocasión acompañé la propuesta formulada por el Consejero Presidente, no sólo por el perfil de Cecilia y su trayectoria, sino porque en esa ocasión estábamos ante una vacante en la estructura, y el Consejero Presidente empleó un Método de Diálogo y de Acercamiento para lograr un consenso. La votación entonces fue unánime.

Ahora estamos ante un tercer conjunto de propuestas, 2 de ellas para sustituir a servidores públicos que actualmente se encuentran en funciones, 2 para designar a los titulares de Unidades creadas a partir de la legislación secundaria aprobada este año.

Lamento mucho que a pesar de los resultados obtenidos, a través de mecanismos diversos para procesar este tipo de decisiones institucionales, en esta ocasión no sólo se repliquen, sino se incrementen las deficiencias en el Método de Discusión para la toma de decisiones.

Es mi convicción que la ausencia de un espacio de diálogo y discusión amplia, sin lugar a dudas, representa una dificultad para la construcción de consensos para la toma de decisiones que son de gran relevancia para el efectivo cumplimiento de las atribuciones conferidas a este Instituto Nacional Electoral.

Pero mi preocupación radica, no sólo en un procesamiento inadecuado, sino en que nos encontramos en un contexto que agrava esta situación, me refiero a las tareas de 2 Direcciones que se encuentran desahogando en este momento para dotar de certeza el Proceso Electoral Federal.

Estamos de cara al cierre del ejercicio presupuestal, al inicio de la...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... desahogando en este momento para dotar de certeza el Proceso Electoral Federal.

Estamos de cara al cierre del ejercicio presupuestal, al inicio de la discusión del Reglamento de Radio y Televisión y tenemos pendiente la definición de los criterios para regular la participación y garantizar los derechos de los candidatos independientes.

En este contexto, respecto de las Direcciones Ejecutivas cuyos titulares aún hoy se encuentran en funciones, debo señalarlo, no es el momento óptimo para hacer cambios en la estructura ejecutiva, que tiene a su cargo tarea cuya ejecución es impostergable y está asociada a la garantía del ejercicio de derechos y a la operatividad del Instituto Nacional Electoral para la organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015, que será el primero en que se pondrán a prueba las nuevas facultades del Instituto.

Hacer cambios de esta índole una vez iniciado el Proceso Electoral, conlleva riesgos que no son menores, más aún si no van precedidos de un diálogo que nos lleve a acuerdos y consensos.

Una de las grandes fortalezas del Instituto Federal Electoral en su momento y ahora del Instituto Nacional Electoral, es que cuenta con personal especializado y experimentado, que ha demostrado responsabilidad en la toma de decisiones y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones.

El Instituto Nacional Electoral heredó la experiencia y el conocimiento acumulado, tanto de los Directores Ejecutivos del Instituto Federal Electoral, como de toda su estructura, tanto a nivel central como desconcentrado; y es la seguridad de esa experiencia heredada, la que permitió imaginar una autoridad electoral de alcance nacional.

Como ya planteé anteriormente, no considero que modificar a quienes encabezan esta estructura, depositaria de la experiencia una vez iniciado el proceso, sea correcto ni que beneficie a la institución. Es un riesgo innecesario que no tendría por qué asumir el Instituto Nacional Electoral.

De igual forma, reitero el llamado al Consejero Presidente, para que establezcamos un método claro y transparente para la toma de decisiones de esta naturaleza, para que el funcionamiento y la construcción de consensos parta siempre del análisis y la discusión colegiada, que tenga en su centro el interés del Instituto Nacional Electoral y garantizar el desarrollo de las funciones que tenemos encomendadas.

Nuevamente me reitero dispuesta a un diálogo de esta naturaleza.

En este contexto y antes de pronunciarme sobre las designaciones que el día de hoy se nos proponen, quisiera referirme un momento al trabajo desempeñado por el Licenciado Román Torres Huato y el Licenciado Alfredo Ríos Camarena.

Reconocer el compromiso y profesionalismo con el que se han conducido. Agradecerles el tiempo y esfuerzo que dedicaron a la consolidación del Instituto Federal Electoral y a la construcción del Instituto Nacional Electoral. Hay muchas experiencias y anécdotas que podría destacar del Licenciado Alfredo Ríos Camarena, que bien sea no sólo en el desempeño profesional intachable, sino principalmente su compromiso con esta institución y con quienes, a lo largo del tiempo, hemos formado parte de este Consejo General.

El Licenciado Alfredo Ríos Camarena conoce bien el funcionamiento de este Instituto, pues en distintos momentos ocupó cargos de gran responsabilidad en el Instituto Federal Electoral. Luego de ser Coordinador de Asesores de la Presidencia, por distintos periodos fue encargado del despacho de la Dirección Jurídica, de la Dirección Ejecutiva de Administración y finalmente, fue nombrado Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En este último encargo, tuvo bajo su responsabilidad un conjunto de actividades que permitieron al Instituto Federal Electoral afrontar enormes desafíos para dotar de certeza la asignación y ejercicio de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos.

A modo de ejemplo, se puede destacar el rol decisivo que jugó en el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Electoral en materia de género. Su trabajo para la verificación del cumplimiento de requisitos de los nuevos partidos políticos. Sus trabajos incansables como responsable del área técnica, a cargo de la garantía de acceso a tiempos en radio y televisión por parte de los partidos políticos. Su construcción del proceso de elección de dirigencias del Partido de la Revolución Democrática.

El Licenciado Alfredo Ríos Camarena, muchas gracias por tu esfuerzo, por la dedicación con la que haz desempeñado tu trabajo, mi mayor reconocimiento no sólo a ti, sino al equipo de trabajo que te ha acompañado y al...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... con la que has desempeñado tu trabajo, mi mayor reconocimiento no sólo a ti, sino al equipo de trabajo que te ha acompañado y al que has dirigido en estos últimos años; ha sido un honor acompañarte y que me hayas podido acompañar como Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión. Dejas en el Instituto Nacional Electoral un legado de diálogo, respeto y tolerancia que agradezco y, sobre todo, reconozco. Lamento mucho tu salida de este Instituto Nacional Electoral, cuenta con que tendrás en mí siempre, como hasta el día de hoy, no sólo una compañera de trabajo, sino una amiga, te deseo el mayor éxito en lo que está por venir.

Ahora bien, el trabajo del Licenciado Román Torres Huato lo podría definir a partir de un conjunto de características que rigieron su actuar en esta institución: Profesionalismo, responsabilidad, transparencia, compromiso por el servicio público, capacidad de liderazgo y construcción de equipo.

En el desempeño de su encargo, el Licenciado Román Torres Huato nunca buscó brillar, sino cumplir con su función con la máxima responsabilidad y a la luz de las necesidades institucionales.

De los éxitos obtenidos debe destacarse que fue uno de los pocos Directores Ejecutivos que han ocupado esa área, que logró construir el Presupuesto del ejercicio 2011 que no sufrió ningún recorte.

El Licenciado Román Torres Huato instigó en el Instituto Nacional Electoral, así como en las y los Consejeros Electorales, la necesidad de proteger la certeza laboral de su personal; las distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como los órganos desconcentrados de este Instituto Nacional Electoral, pueden dar cuenta de la eficacia y oportunidad con que se atendieron las necesidades de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Muchas gracias por tu apoyo, Román, por tu trabajo, por el ejemplo que nos diste siempre de honestidad y transparencia, por la eficiencia y eficacia con la que siempre condujiste las labores de la Dirección Ejecutiva de Administración. Lamento tu próxima salida de la institución, no me cabe la menor duda que dejarás detrás de ti un estándar de funcionario que nuestro país requiere.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muchas gracias, Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, compañeros de partido político.

Seré muy breve, solamente haré referencia al ciudadano Alfredo Ríos Camarena, por la experiencia que como partido político nuevo tenemos y tuvimos con él, en el sentido de expresar, por un lado el reconocimiento a su trabajo, el agradecimiento a la atención prestada en todo este proceso de registro como partido político, deseándole que tenga el mejor de los éxitos en su próximo encargo que tenga.

Por último, nada más comentarle a los ciudadanos Patricio Bayados Villagómez, Bógart Cristóbal Montiel Reyna, Carlos Alberto Ferrer Silva y a la ciudadana Olga Alicia Castro Ramírez que estaremos seguros de que ellos harán el mejor de su desempeño. Estaremos, como siempre lo hemos manifestado, celosos del cumplimiento de la ley y que gozan del beneficio de la duda, obvio de nuestro partido político; gozan de la buena fe con la que toman o tomarán su nuevo encargo.

Es todo, muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Berlín Rodríguez Soria.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenaventura, que tengan vientos favorables en su vida profesional y personal los Licenciados Alfredo Ríos Camarena y Román Torres Huato. Creo que los que tenemos el privilegio de ser funcionarios públicos...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... los que tenemos el privilegio de ser funcionarios públicos debemos entregar toda nuestra capacidad, nuestra dedicación, ellos lo han hecho y al mismo tiempo de haber depositado aquí su talento y su energía, también han tenido el privilegio de servir a una institución excepcional como lo fue el Instituto Federal Electoral y creo como lo es el Instituto Nacional Electoral, les deseo lo mejor.

Estoy de acuerdo en que las designaciones no pueden ser fruto de “cuotas, cuates ni cuentos”, porque no se vale descalificar sin hacerse cargo del fondo de la decisión que es nombrar funcionarios de alto nivel y ni siquiera hacer referencia a las cualidades y, en cambio, sí empezar a cuestionar un nombramiento que también cuestiona trayectorias profesionales, quiérase o no.

Quiero decir que las propuestas, no me pongo el saco, la verdad es que no tengo “cuatismo”, a tres de las personas que se están proponiendo no había oído ni siquiera mencionar su nombre antes de haber llegado a esta Institución y con uno de ellos me honra y reconozco una muy vieja amistad desde que éramos estudiantes, vecinos, yo en economía, él en derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y por supuesto que las amistades hay que honrarlas, pero no es por una relación de amistad por la que voy apoyar la propuesta, sino por la trayectoria.

Creo, con la representante del Partido Verde Ecologista de México, que hubiera sido deseable que fuera antes del arranque del Proceso Electoral; debo decir que la designación de los Organismos Públicos Locales absorbió muchas energías, incluso políticas, digámoslo así, de los Consejeros Electorales, como para superponer temas delicados.

Acerca del momento, el Proceso Electoral está iniciando, esta institución siempre tiene tareas apremiantes, relevantes y desde este punto de vista el momento óptimo no existe, por definición, siempre hay trabajo y siempre se está en medio de algún tipo de proceso, no necesariamente el Proceso Electoral, pero sí de procesos y proyectos institucionales.

De tal manera que, me parece oportuno, quiero decir que en efecto se requiere, como decía la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, conocimiento especializado y experiencia. Creo que en los nombres que tenemos hay conocimiento y experiencia...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... conocimiento especializado y experiencia. Creo que en los nombres que tenemos hay conocimiento y experiencia, no en esos cargos obviamente porque no los han ocupado.

Me parece un acierto que la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sea ocupada por una persona que ha construido su trayectoria en el Servicio Profesional Electoral.

Que en la Dirección Ejecutiva de Administración se proponga a un profesional que tiene experiencia al frente de las decisiones administrativas de instituciones públicas de primer orden a nivel Federal. Sí necesitamos eso, necesitamos asegurar que esta institución, además de eficaz, sea eficiente.

Entiendo que para el Contencioso, el Maestro Carlos Alberto Ferrer tiene una amplia experiencia en materia jurisdiccional electoral, que tiene reconocimiento en las distintas instituciones en las que ha laborado, tanto en el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, como en el Tribunal Electoral; de tal manera que ahí hay conocimiento especializado en la materia que va a desarrollar.

El Maestro Patricio Ballados, además de haber sido el encargado del primer ejercicio del voto de los mexicanos desde el extranjero, de haber trabajado desde joven en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de haber sido parte del equipo de una de las publicaciones especializadas en materia electoral de nuestro país en su surgimiento, como es la Revista "Voz y Voto", de haber estado en el Tribunal Electoral, en el Consejo de la Judicatura, y su último cargo fue el de Director de Gobernabilidad Democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, seleccionado a través de un concurso público. Ahí está la trayectoria de estas personas.

Es un conjunto de propuestas de primer nivel, como tiene que ser en una institución del Estado Mexicano con altísima responsabilidades, como es el Instituto Nacional Electoral.

Estos funcionarios, de ser designados, además van a ser todos miembros de la Junta General Ejecutiva, del otro órgano de dirección de esta institución.

Qué bien que se va completando la Junta General Ejecutiva, que se va fortaleciendo, al tiempo que llenando de sangre nueva. Las instituciones públicas deben perdurar, todos los demás funcionarios estamos de paso.

Lo que tengo delante de mí son trayectorias y un Consejero Presidente que propone a los constructores de esas trayectorias individuales que están dispuestos a servir a esta institución.

Votaré a favor, si son nombrados les doy la bienvenida a esta enorme responsabilidad que asumirán.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para decir que respaldo plenamente sus propuestas. He analizado las historiales de vida de todos los propuestos y la propuesta, he indagado además sobre las trayectorias...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... de vida de todos los propuestos y la propuesta, indagado además sobre las trayectorias profesionales de estas personas; asimismo, los he entrevistado y, entre otras razones, por supuesto he concluido que son perfiles idóneos personas capaces para las encomiendas que iniciarían.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Muchas gracias, Consejero Presidente. Voy a ser más rápido todavía que el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Sólo para sumarme, por supuesto, al reconocimiento que se ha hecho al trabajo del Licenciado Román Torres Huato como Director Ejecutivo de Administración y especialmente al reconocimiento que se le hace a mi amigo, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, con su trato siempre amable, atento y eficiente, y por supuesto para desearles el mejor de los éxitos en las actividades que inician y que emprenden.

También para desear, una vez que se ha aprobado por este Consejo General, si así sucede, el mejor de los éxitos a quienes iniciarán una nueva actividad en este Instituto Nacional Electoral.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Poco que añadir, pero se han dicho algunas cosas realmente importantes. Sí se trata de funcionarios de alto nivel, la propuesta que se nos pone en la mesa sí se refiere a funcionarios de alto nivel, pero eso no quiere decir simple y sencillamente que son importantes o que están en la parte de arriba de la escala de esta institución.

Se trata de Direcciones Ejecutivas, se trata de funcionarios con responsabilidades legales, explícitas en la ley; son puestos que trascienden incluso a la composición del Consejo General.

Bien decía el Consejero Electoral Ciro Murayama que los Directores Ejecutivos pueden permanecer y los Consejeros Electorales podríamos terminar nuestro encargo y ellos seguir.

Las Direcciones Ejecutivas que hoy estaríamos nombrando forman parte ciertamente de la Junta General Ejecutiva, pero no es nada más decirlo como tal, forman parte de otro órgano colegiado, forman parte de un nuevo tipo de diálogo e intercambio entre quien conduce la parte operativa de la institución, sus colegas serán los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, del Servicio Profesional Electoral Nacional y Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, son los 6 Directores Ejecutivos que forman parte y están acompañados de todas las otras áreas técnicas que también forman parte de la Junta General Ejecutiva, lo que hemos llamado la Junta ampliada.

Por eso lo que se está decidiendo el día de hoy no es simple y sencillamente dos nombramientos en el caso de las Direcciones Ejecutivas, sino de la recomposición del equipo de trabajo integralmente que llevará a costas una parte importante de la institución.

Son funcionarios que serán eventualmente Secretarios Técnicos de las Comisiones de este Consejo General y son ciertamente, lo han dicho así los partidos políticos, funcionarios que deben tener una buena interlocución con todos los integrantes de esta mesa.

En ese sentido, creo que hemos llegado a un momento claro, en donde las nuevas instituciones que se forman, como por ejemplo la Unidad de Vinculación o Contencioso Electoral, se formarán y se incorporarán a este equipo tan importante en la toma de decisiones, como que hay decisiones que ellos tomarán explícitamente...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... se formarán y se incorporarán a este equipo tan importante en la toma de decisiones, como que hay decisiones que ellos tomarán explícitamente en la ley y que serán parte de muchos de los documentos que nosotros votaremos en esta mesa.

Recomponer un equipo así, ante una nueva ley, ante una nueva serie de responsabilidades, ante una nueva composición en el Consejo General, ante la existencia de nuevos partidos políticos, no me parece extraño, me parece necesario; hay ciclos que se cierran y ciclos que se abren. El Instituto no nada más cambió una letra en sus siglas, el Instituto se modificó integralmente en muchas de sus actividades.

Así que, así como estos nombramientos, Consejero Presidente, creo que es importante completar el ciclo de integración de los nuevos órganos directivos de este Instituto con propuestas como éstas y en la medida en la que, como en este caso, conozcamos los perfiles, sepamos quiénes son los funcionarios y, sobre todo, que merecen ahora la confianza de todos nosotros, creo que será en bien del Instituto.

Sin duda, hay que agradecerles a los Licenciados Alfredo Ríos Camarena y Román Torres Huato su entrega por el Instituto; muchas veces se dice qué es lo que uno puede aportarle al Instituto, ellos le aportaron conocimiento, tradición, lealtad, profesionalismo y entrega. Sé que tendrán éxito en lo que emprendan.

Ahora con los nuevos compañeros de trabajo que se incorporan el día de hoy a esta institución, les puedo decir una sola cosa: Es una hermosa aventura formar parte de esta familia institucional.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve también, agradecer y reconocer el trabajo, profesionalismo y dedicación de mis 2 amigos, Alfredo Ríos Camarena y Román Torres Huato, ambos funcionarios, que creo que cumplieron su encomienda en el Instituto Federal Electoral, como lo puede constatar en 2 elecciones, y ahora lo hicieron en el Instituto Nacional Electoral, como lo he podido constatar también, ahora como Consejero Electoral.

A ambos les deseo lo mejor. Y seguramente, como pasa en estas instancias, no será un adiós, sino solamente un hasta pronto.

Por mi parte, sí quiero reconocer la voluntad para la construcción de consensos por parte del Consejero Presidente, creo que por lo menos estuvo platicando con tiempo

con cada uno de nosotros estas propuestas, tuvimos la oportunidad de entrevistarlos a los candidatos que hoy está proponiendo.

Creo que no es fácil lograr una mayoría calificada, como se decía de los 8 votos, sin embargo, creo que el esfuerzo que se hizo es un esfuerzo que por mi parte reconozco y que sí ha buscado precisamente tener esta mayoría calificada en los nombramientos.

Por supuesto, reconocer que los nombramientos que se proponen para mí cumplen con el perfil adecuado para que les otorgue un voto de confianza el día de hoy. Y, como se ha dicho, se incorporan a un barco que ya zarpó y que tiene una ruta clara rumbo al día de la elección.

Tendrán que redoblar los esfuerzos para poder cumplir con su encomienda y solamente al momento de desearles éxito a los nuevos funcionarios, en caso que así lo decida este Consejo General, decirles que estaré pendiente para poder apoyarlos en el cumplimiento de sus funciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Brevemente, Consejero Presidente.

Solamente para desde aquí enviarle mi agradecimiento y reconocimiento, tanto a Alfredo Ríos Camarena, como a Román Torres Huato, con quienes trabajé estrechamente en diferentes momentos, tanto de los procesos electorales en que estuvieron involucrados con nosotros, como en procesos ordinarios; y mi reconocimiento...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... procesos electorales en que estuvieron involucrados con nosotros como procesos ordinarios; y mi reconocimiento y agradecimiento por su colaboración institucional y su apoyo y cumplimiento con todas las tareas que le fueron encomendadas.

Desde aquí también mi ofrecimiento, respaldo, apoyo a los 4 nuevos funcionarios, en caso de que así lo decidan las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrarán parte de la Junta General Ejecutiva que me toca coordinar y que desde aquí les ofrezco de antemano mi apoyo y mi colaboración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Quisiera referirme brevemente a diversos puntos.

El primero, el señalado por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, con todo respeto diría que mi posición respecto al tema al que usted se refirió no es tema en esta sesión. No pretendo reiterar la vehemencia con la cual sostuve mi posición en aquel momento. Tuvimos desacuerdos, bienvenidos los desacuerdos, ya habrá cosas en las que tengamos acuerdo, el camino es largo.

Segundo, creo que mi responsabilidad como Consejero Electoral no tiene nada que ver con ser “escudero” del Consejero Presidente y ese debate y esos argumentos no tengo por qué entrarle y no le voy a entrar.

Lo que he cuestionado ha sido un procedimiento que desde mi punto de vista, debió haber sido definitivamente mucho más amplio de lo que fue y en esta lógica, tuve oportunidad de conversar con las 4 personas en distintos momentos. Con 3 de ellas, antes de conocer que se iba a proponer tomar esta decisión en esta mesa.

Con una de ellas tuve la oportunidad de conversar ayer y hoy otra vez, porque me distinguió con la amabilidad de ir a mi oficina y el día de hoy ya le pude comentar cuál iba a ser mi posición respecto al procedimiento.

En esta lógica, sí reitero mi reconocimiento a los miembros del Servicio Profesional Electoral de esta institución, sin lugar a duda. Además, esta conversación del día de hoy fue rica, generosa, comprensiva, respetuosa, esgrimiendo y respetando las razones que su servidor esgrimió para, a su vez, cuestionar el procedimiento, lo cual implica madurez definitivamente de la Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez, con la que pude conversar por segunda ocasión hoy por la mañana.

Concluyo reiterando, mi cuestionamiento es sobre el procedimiento, no sobre las personas. Por ese motivo, por no compartir esta lógica del procedimiento y las razones ya las expuse, no las voy a reiterar, no puedo acompañar la propuesta, pero esa es la razón y los motivos están ampliamente expresados.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Consejero Presidente, sólo para corregir una omisión que tuve en la primera intervención. Fue un error involuntario, no me referí a su propuesta para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Quiero decir que también conozco la trayectoria profesional del Maestro Patricio Ballados y por consecuencia, me parece correcta para la Dirección Ejecutiva y la apoyaré en los mismos términos. Sobra reiterar...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... apoyaré en los mismos términos. Sobra reiterar los merecimientos profesionales que tiene para ocupar ese cargo.

Finalmente sin ser el aludido, me parece francamente agresivo que un miembro de esta mesa agrede a otro por su postura respecto de un tema. No voy a coincidir con el Diputado Marcos Rosendo Medina con relación a su señalamiento al Consejero Electoral Javier Santiago respecto de su postura en el caso de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Órganos Públicos en las entidades federativas.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Me sumo al reconocimiento y agradecimiento que se realiza a los Licenciados Alfredo Ríos Camarena y Román Torres Huato, gracias en verdad por su trabajo, responsabilidad y compromiso con el Instituto Federal Electoral y ahora Instituto Nacional Electoral y también les deseo éxito en las actividades que realicen.

Respecto a las propuestas de designación que formula el Consejero Presidente, adelanto que las apoyo, ya que he revisado la historia profesional de cada persona propuesta y considero que son idóneos para desempeñar los cargos que se propone conferirles.

Me adelanto para darles la bienvenida y también estoy segura que cumplirán con sus funciones de manera responsable y que aportarán sus capacidades y talentos en beneficio de esta institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Marcos Rosendo Medina Filigrana: No pensaba intervenir, pero ante 2 alusiones queda uno con la tentación de volver a hacer uso de la palabra.

En primer lugar quiero decirle al Consejero Electoral Javier Santiago, que entiendo que el camino es largo y entiendo que se trata de un tema diferente, pero no era en ese sentido mi afirmación.

Mi afirmación es que en la vida la conducta de uno se rige por ciertos estándares, uno tiene que tener congruencia en su actitud frente a escenarios que a lo mejor no son los

mismos, pero que tienen un común denominador. Y en ese sentido hay la percepción pública de que a la hora que se hizo la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales, hubo un concilio de algunas Consejeras y Consejeros Electorales para inducir el sentido de quiénes iban a integrar estos órganos electorales.

La opinión pública también, lo digo con respeto, señala que usted formaba parte de ese grupo de cinco Consejeras y Consejeros Electorales.

Por eso, le decía y lamento tener que extenderme y profundizar, que esa misma actitud en contra de las “cuotas y de los amiguismos” que usted hoy dignamente representa, también me hubiera gustado verla cuando se tocó ese tema.

No voy a profundizar más y entiendo la actitud del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, en la intención de que me acompañe, en la vida siempre he andado solo, nací solo y entiendo su actitud porque él es parte también de la responsabilidad histórica en la lamentable integración de quienes integran los Organismos Públicos Locales Electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Señalé en mi primera intervención que posteriormente me pronunciaría respecto de las propuestas de designación formuladas, debo señalar que por las razones que expuse y por la convicción que tengo respecto de que sólo a través del diálogo se pueden construir decisiones, cuya trascendencia es fundamental para garantizar que este Instituto Nacional Electoral cumpla con las atribuciones...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... de que sólo a través del diálogo se pueden construir decisiones, cuya trascendencia es fundamental para garantizar que este Instituto Nacional Electoral cumpla con las atribuciones constitucionales y legales que tiene conferidas, me encuentro impedida para acompañar las propuestas presentadas por el Consejero Presidente.

Debo aclarar que mi decisión no parte de un desconocimiento de la trayectoria profesional y amplia experiencia en el servicio público que avala a los propuestos para ejercer con responsabilidad y profesionalismo las funciones públicas que en caso de proceder su nombramiento les serán conferidas.

Específicamente a la Licenciada Olga Alicia Castro la conozco y reconozco, sin duda, el trabajo que ha desempeñado el Servicio Profesional Electoral de este Instituto Nacional Electoral.

De igual forma, he tenido la oportunidad de tener un poco de contacto con Carlos Alberto Ferrer y no me cabe duda su capacidad.

Al Maestro Patricio Ballados y al Licenciado Bogart Montiel los conocí apenas esta semana, de la revisión de sus trayectorias y el espacio de diálogo compartido con ellos aprecio un conjunto de capacidades y herramientas para desempeñar las labores que serán encomendadas.

Sin embargo, estoy convencida que la construcción de una institución no sólo requiere de servidores públicos capaces, condición que sin duda cumplen los cuatro funcionarios cuya designación se propone, sino de una reflexión de su máximo órgano de dirección, respecto de los rumbos y perfiles esperados.

Se trata de una construcción colegiada a la que no debemos renunciar. Hacerlo, estoy convencida, resta fortaleza a nuestro actuar, pues requerimos pensar, conversar y planear el Instituto Nacional Electoral en cuya integración participamos.

En este sentido, me es fundamental señalar que aun cuando no votaré a favor de las designaciones referidas, acompañaré en todo momento el trabajo que encabezarán quienes, según se advierte, hoy serán designados de como titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Estaré abierta al diálogo, a la construcción del trabajo conjunto, a la corresponsabilidad y al acompañamiento permanente en el trabajo que desempeñan.

Contarán con mi apoyo en todo momento, pues mi diferencia no es con su designación como funcionarios de este Instituto Nacional Electoral, con su capacidad, perfiles y trayectorias, sino con una ausencia de diálogo que nos permitiera lograr una construcción conjunta de esta institución.

La responsabilidad que asumí como Consejera Electoral me obliga a ser congruente con decisiones que he tomado en casos similares, a actuar con un fuerte compromiso en la construcción de decisiones colegiadas y, en consecuencia, a oponerme a cualquier mecanismo y determinación que conlleve el incumplimiento del mandato que he aceptado.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Estoy convencido que el Consejero Presidente no necesita “escudero” alguno, se basta él solo.

Lo que sí defendí, porque en esta mesa no tienen voz, fueron las trayectorias de las cuatro personas propuestas, que fueron calificadas como “cuates”, se estaba haciendo una calificación sobre ellos, no sobre el proceso. Espero que algún día esté en forma intelectual de hacerse cargo de sus dichos, porque les llamó “cuates”.

Aprovecho simplemente para agradecerle al Licenciado Miguel Ángel Patiño el trabajo que desempeñó como Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, gracias a su dedicación y esfuerzo fue posible sacar adelante los nombramientos que hicimos, fueron jornadas largas de desvelo...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23ª. Parte

... los nombramientos que hicimos; fueron jornadas largas de desvelo que una vez más demostraron su profesionalismo, dedicación y cariño a esta institución.

Le doy las gracias y seguiremos trabajando como compañeros aquí en el Instituto Nacional Electoral.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

He tenido la oportunidad de conocer a muchos ex funcionarios de la institución, a mucha gente que trabaja aquí todavía, pero quiero dar testimonio de que efectivamente el Licenciado Miguel Ángel Patiño es uno de los activos más importantes que tiene el Instituto Nacional Electoral.

En las áreas centrales ha sido fundamental para poder integrar los 18 organismos de las entidades federativas que se designaron recientemente.

Y creo, lo digo sinceramente, que debe ser revisada su trayectoria profesional para ejercicios posteriores de parte de la Presidencia del Consejo General y, por supuesto, de este grupo de Consejeros Electorales.

Por lo demás, las percepciones públicas se crean, vamos a ver quién ha construido esa percepción pública y luego, desde esa perspectiva, querer implantar una moralidad para poder analizar el comportamiento de los demás.

Pero como lo dije en otros asuntos que hemos discutido con mucha amplitud, que sea la historia la que juzgue a cada quien por su actuación.

Nosotros tenemos la conciencia tranquila de que las designaciones recayeron en personas honorables, como van a ser honorables las designaciones que se harán el día de hoy en favor de cuatro propuestas del Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que no se puede esperar no ser aludido cuando se alude, primero. No voy a entrar el tema de la congruencia, porque que habría mucho que hablar.

Además de coincidir con el Consejero Electoral Marco Antonio Baños sobre lo que acaba de comentar, me parece que el máximo de la intolerancia es negar la posibilidad en un órgano colegiado poder intercambiar puntos de vista. Eso me parece que no es procedente.

Y lo otro, no quería yo entrarle, pero bueno, ni modo, a veces hay que hacerlo. Al menos hay un aroma que si no son “cuates”, son “cuates de los cuates”.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nada más para agradecer ciertamente el trabajo del Licenciado Miguel Ángel Patiño, según se advierte el día de hoy estaremos nombrando a la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y me parece que no cabe ningún espacio en no reconocer el trabajo y el esfuerzo que realizó el Licenciado Miguel Ángel Patiño, la capacidad que mostró en ese trabajo realizado.

Y agradecer también a todo su equipo de trabajo porque me parece que el tiempo que él estuvo fungiendo como Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y de Encargado del Despacho de la Unidad, me parece que fue un tiempo que no solamente él tuvo que ejercer dobles y triples funciones; sino también una repercusión y una afectación a su equipo de trabajo.

Mi mayor reconocimiento por la forma en la que llevó a cabo esas tareas y el compromiso con el que asumió todos los retos que tuvo en esos momentos, que no fueron pocos.

No se limitó únicamente al tema de la...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... que asumió todos los retos que tuvo en esos momentos, que no fueron pocos.

No se limitó únicamente al tema de la designación de los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, también a la par estuvo viendo muchas cuestiones de organización electoral, en particular casilla única y a la par también estaba viendo la elección interna del Partido de la Revolución Democrática, jugando un rol fundamental.

Y creo que es necesario hacer un reconocimiento público del trabajo realizado por el Licenciado Miguel Ángel Patiño.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

No quería tampoco dejar de mencionar el esfuerzo que realizó Miguel Ángel Patiño en el área de Organización Electoral, se multiplicó para poder hacer, incluso tuvo la necesidad de que sus compañeros de trabajo apoyaran sus funciones normales para poder hacer un esfuerzo continuo para poder salir.

Por lo demás, Consejero Presidente, no es nada más un voto de confianza, es un estudio de los personajes que usted ha propuesto, es un conocimiento de sus trayectorias, es confiar en su buen juicio y además en su capacidad de habernos propuesto estos nombres.

Y dejaría todo a ver las obras que estos funcionarios van a realizar. Ahora sí que la vieja frase: "Por sus obras los conoceréis" es más sabia y necesaria que prejuizar por querer adivinar de dónde vienen personajes que tienen su propia trayectoria, y en ese sentido deben ser juzgados.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me da mucho gusto el reconocimiento al Licenciado Miguel Ángel Patiño, por cierto, un funcionario que tuvo 2 opciones en su momento en algún concurso, había ganado el concurso para Vocal Ejecutivo Local y había ganado también la posición que tiene

actualmente en la Dirección Ejecutiva de Administración Electoral, y optó por esta posición.

Creo que nunca se imaginó que en un momento iba a tener a su cargo ser Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación, con todo lo que implicaba, en virtud de que no teníamos todavía operando la Unidad Técnica, que a partir de este nombramiento, si ustedes tienen a bien empezar a operar de manera inmediata, pero además el inicio del Proceso Electoral, con todo lo que conlleva y además, efectivamente, como señala la Consejera Electoral Pamela San Martín, una nueva actividad que es la organización de las elecciones de un partido político.

Se trata de un funcionario que se ha formado en la institución y que merece el más amplio reconocimiento, así también como su jefe, Miguel Ángel Solís, que también abrió el espacio, reconoció las prioridades institucionales, apoyó a Miguel Ángel Patiño y logró sacar adelante también las responsabilidades que él tiene en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Por lo cual, desde aquí, a los 2 Miguel Ángel, les envío mi reconocimiento y aprecio.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor proceda a tomar la votación correspondiente para cada una de las propuestas que se han formulado.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente. Someteré a su consideración cada una de las propuestas por separado.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Patricio Ballados Villagómez para ocupar el cargo de titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, nombramiento a partir del 1 de noviembre próximo, como lo señaló en su primera intervención...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... para ocupar el cargo de titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, nombramiento a partir del 1 de noviembre, como lo señaló en su primera intervención el Consejero Presidente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado el nombramiento, por 9 votos a favor y 2 votos en contra.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Bogart Cristóbal Montiel Reyna, para ocupar el cargo de titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, nombramiento a partir del 16 de noviembre, tal y como lo indicó el Consejero Presidente en su primera intervención.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado el nombramiento, por 9 votos a favor, 2 votos en contra.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Carlos Alberto Ferrer Silva, para ocupar el cargo de titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, nombramiento también a partir del 1 de noviembre del presente año.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado el nombramiento, por 9 votos a favor, 2 votos en contra.

Finalmente, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba la designación de la ciudadana Olga Alicia Castro Ramírez, para ocupar el cargo de titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, nombramiento también a partir del 1 de noviembre de este año.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado el nombramiento, por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se realiza el acatamiento a las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de números: SUP-JDC-2569/2014 y sus acumulados SUP-JDC-2572/2014 y SUP-JDC-2617/2014; SUP-JDC-2574/2014; SUP-JDC-2584/2014; SUP-JDC-2625/2014; SUP-JDC-2630/2014; y SUP-JDC-2599/2014 y acumulado SUP-JDC-2634/2014, en relación con la designación de Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados de Jalisco, Oaxaca, Sonora, Chiapas, Distrito Federal, Campeche, respectivamente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera hacer uso de la palabra para poder compartir con ustedes algunos datos relativos a las sentencias del Tribunal Electoral, por medio de las cuales se ordenó a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales que se pudieran atender algunos casos específicos con relación a la integración de los actuales organismos electorales de las entidades federativas.

Debo informarles que hubo la interposición de casi 50 juicios o de apelación o de protección para los derechos político-electorales...

Segue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... de casi 50 juicios o de apelación o de protección para los derechos político-electorales, que fueron resueltos el miércoles de la semana pasada, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Creo que en el fondo, la Sala Superior, habiendo hecho una revisión minuciosa del procedimiento seguido por la Comisión de Vinculación y por este Consejo General, avaló en sus términos las designaciones, pero ordenó que se atendieran algunos detalles y voy a puntualizar de qué se trató.

En primer lugar, en lo que se refiere al SUP-JDC-2572/2014 ordenó que en el caso concreto de la aspirante Rosa del Carmen Álvarez López para el estado de Jalisco, se le diera opción a la entrevista, que ésta se aplicara y que se valorara si era pertinente o no su integración a la composición del órgano electoral del estado de Jalisco.

Debo decir que la Comisión de Vinculación atendió las instrucciones del Tribunal Electoral y procedió a realizar las entrevistas conducentes. Se hizo una valoración detallada del perfil profesional de la persona, de las respuestas específicas y de la mecánica de la propia entrevista y la conclusión final de la Comisión es que, al contrastar los perfiles profesionales, debe proponerse a este Consejo General la ratificación de la integración del Órgano Electoral Local, no sin dejar de reconocer que la aspirante tiene algunos méritos de carácter profesional importantes en su trayectoria.

En el segundo caso, por vía del SUP-JDC-2574/2014, la Sala Superior ordenó que se revisara al señor Eduardo Castillo Cruz para que se hiciera la valoración curricular y de atenderse como procedente, se pudiera practicar la entrevista conducente.

Debo decirles que al hacer la valoración correspondiente, los miembros de la Comisión de Vinculación determinamos practicar la entrevista al señor Eduardo Castillo Cruz. Hicimos la correspondiente valoración y también en contraste con los perfiles de quienes fueron designados para el estado de Oaxaca y de la misma manera hemos encontrado pertinente proponer a la consideración de este Consejo General, la ratificación de la integración del órgano electoral, en los términos que fueron acordados en sesión anterior por este Consejo General, debido a que, si bien es cierto, el criterio de interculturalidad que cumple a cabalidad señor Eduardo Castillo Cruz, también se satisface con otros perfiles profesionales de la composición del órgano electoral del estado de Oaxaca.

En el tercer caso, en el SUP-JDC-2584/2014, el Tribunal Electoral ordenó realizar la entrevista al señor Octavio Mora Caro, para saber si era factible o no integrarlo al caso concreto del órgano electoral de Sonora.

Hicimos lo procedente, hemos advertido que hay algunos detalles de información que sería importante que el Tribunal Electoral conozca, los conocerá en el Informe que se presenta respecto al posible incumplimiento del principio de imparcialidad. No quisiera

contrariar la decisión de la Sala Superior, pero hemos encontrado algunos elementos que, en el Informe respectivo a la Sala Superior serán acompañados, no por decir que el perfil profesional del señor Octavio Mora Caro no sea correcto. Es una persona con una trayectoria acreditada, pero también me parece que tiene una vinculación con un partido político.

Luego, en el cuarto caso, por vía del SUP-JDC-2625/2014, se ordenó...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27ª. Parte

... en el cuarto caso por vía del SUP-JDC-2625/2014, se ordenó lo correspondiente en el caso del señor Juan Gabriel Coutiño Gómez para saber si era dable integrarlo o no al órgano electoral del estado de Chiapas.

Procedimos a hacer la entrevista, encontramos algunas respuestas donde hubo cierta insistencia para referir que es necesario mantener una relación, antes que nada, adecuada con el Gobierno del Estado y nos pareció que esa y otras respuestas vinculadas a cuestiones que tienen que ver con los grupos indígenas del estado de Chiapas podrían contrariar algunos de los requisitos y de las características requeridas para poder integrarse a ese órgano.

Así que, al igual que en el caso de Sonora y en el caso de Chiapas, estamos proponiendo que debido a la valoración que hicimos de nueva cuenta de las integraciones actuales, éstas pudieran ser ratificadas por parte de este Consejo General.

En lo que se refiere al Distrito Federal, en el caso del SUP-JDC2630, la Sala superior ordenó la entrevista del señor Eugenio Laris, nos parece también que tiene un perfil profesional interesante, pero de la misma manera hicimos la contrastación con los perfiles de las personas que fueron designadas y consideramos que la integración actual debe ser también propuesta para ser ratificada a la consideración de este Consejo General.

Luego, en el caso concreto del señor Hermilo Arcos May, quien aspiraba a la integración del órgano electoral en Campeche, también hemos advertido de la entrevista, que tiene vinculación con un partido político, ha ocupado incluso algunos cargos de dirigencia en un partido político de manera reciente, aunque el argumento de él en general ha sido por la vía de la prestación de los servicios profesionales, pero particularmente en este caso ocupó una Secretaría en un Comité Directivo Estatal y proponemos ratificar la integración del órgano electoral. De Campeche, perdón.

También quisiera decir que la Sala Superior ordenó concretamente que en el caso del estado de Colima, se revocará el nombramiento de una de las Consejeras Electorales y ordenó que la Comisión de Vinculación revisara los perfiles profesionales para formular una propuesta y cubrir el hueco que quedó ante la revocación de la Consejera.

Así es que la Comisión de Vinculación ha revisado particularmente los perfiles de quienes estuvieron en las entrevistas y hemos llegado a la conclusión de que en el caso de Verónica Alejandra González Cárdenas, es una aspirante idónea para ser designada como Consejera Electoral, en virtud de la amplia trayectoria profesional que tiene en los medios de comunicación, pero también en el mundo académico, nos parece que su perfil podría enriquecer la composición del órgano electoral de Colima y por eso sometemos a consideración de este cuerpo colegiado la designación de ella.

También quisiera decir que hemos atendido, de manera específica, un caso de Pedro Manuel Góngora Guerrero, donde la Sala Superior nos ordenó también revisar lo procedente y se adjunta toda la información conducente a estos casos, además de que por supuesto las entrevistas que fueron practicadas por los miembros de la Comisión de Vinculación están disponibles para todos los miembros del Consejo General, pero particularmente serán anexadas como elementos que serán del conocimiento de la Sala Superior para poder ser informada del acatamiento de las sentencias a las que me he referido.

Sería todo por esta intervención, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias. Sé que esta intervención va a generar polémica, pero quiero comentar en relación a la persona que se designó para el organismo de Colima, que me parece que se rompe...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... designó para el organismo de Colima, que me parece que se rompe el criterio de equidad de género.

Entiendo que estos criterios de equidad de género son en ambos sentidos, no sólo en un sentido y el organismo de Colima está quedando con una proporción de 5 mujeres y 2 hombres.

El C. Presidente: Disculpe que lo interrumpa con una moción, el punto de la designación de Colima, en estricto sentido es el punto siguiente que es una consecuencia del acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral, pero en este caso nos estamos refiriendo a las ponderaciones que ordenó a la Comisión y a este Consejo General realizar la Sala Superior. Pero, son temas vinculados evidentemente.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solamente para solicitarle que, acompañando la parte del cumplimiento propiamente de la sentencia, la propuesta que formula la Comisión de Vinculación, por congruencia con la votación que emití en un primer momento, sólo pedir que se separen del Punto de Acuerdo Segundo, que es el que ratifica la votación anterior, que se separen los estados de Campeche, Oaxaca y Sonora para poder tener una votación diferenciada.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que con esos Proyectos que se someten a nuestra consideración se da cabal cumplimiento a todas y cada una de las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sesión que tuvieron el miércoles anterior.

¿Y por qué? Porque en la mayoría de los casos nos ordenaron hacer las entrevistas a las distintas personas que promovieron estos juicios ciudadanos, cosa que se realizó desde el pasado viernes 24 de octubre.

Estas entrevistas fueron videograbadas, como ya lo dijo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, y van a ser acompañadas a estos documentos para que la Sala Superior también tenga posibilidad, en dado caso, de revisar en qué términos se llevaron a cabo estas entrevistas.

También quiero resaltar que en la etapa de entrevistas, lo más importante era conocer cuáles son las cualidades, aptitudes de las personas que están participando para el

procedimiento de designación de Consejeros Electorales y se les formularon a cada entrevistado ciertas preguntas, precisamente para poder valorar esos aspectos.

En base al desarrollo de las entrevistas es por lo que se ha decidido que no es procedente considerar a varios de los ciudadanos para que integren los Organismos Públicos Locales Electorales de las distintas entidades federativas.

Y también, como ya lo comentó el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, en el caso de un asunto de Campeche, aquí...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... Y también, como ya lo comentó el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, en el caso de un asunto del estado de Campeche, aquí lo más interesante, además de que se le hace la entrevista correspondiente al ciudadano Hermilo Arcos May, también se hace el cumplimiento en relación a Pedro Manuel Góngora Guerrero, porque en la sentencia la Sala Superior, en la parte considerativo sí se refiere a esta persona y puntualiza las valoraciones que se tienen que revisar al respecto.

Sin embargo, ya en la parte de los efectos de la Resolución no hace ningún tipo de alusión a Pedro Manuel Góngora Guerrero y tampoco en los puntos resolutivos.

Pero entendiendo que la sentencia es un todo y que la parte considerativa es lo que motiva finalmente los puntos resolutivos, es por los cuales se asumió este criterio para dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las sentencias que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones.

Secretario del Consejo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 2 y con el número de expediente SUP-JDC-2569/2014 y sus acumulados.

Esta primera votación en lo general, separando de ésta por lo que se refiere al Punto de Acuerdo Segundo, los casos de los estados de Campeche, Oaxaca y Sonora.

Los que estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, el Punto de Acuerdo Segundo, por lo que se refiere a los casos de los estados de Campeche, Oaxaca y Sonora, primero en los términos del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo del Proyecto original.

9 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado por 9 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y, del mismo modo, en términos del Punto de Acuerdo Tercero del Acuerdo aprobado, informe el contenido del mismo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Por favor continúe ahora, Secretario del Consejo, con el siguiente asunto del orden de día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/CG165/2014, intitulado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Presidentes, y Consejeras y Consejeros Electorales...”

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Presidentes, y Consejeras y Consejeros Electorales de Organismos Públicos Locales Electorales, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-142/2014 y su acumulado.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Sólo quisiera agregar un detalle al comentario que ya formulé con relación a la trayectoria profesional de la ciudadana Verónica Alejandra González Cárdenas, para decir que concretamente por lo que se refiere a su período, será por un espacio de casi 3 años, habrá que descontar sólo el lapso en el cual la anterior Consejera se desempeñó y con eso me parece que, de aprobarse por parte de este Consejo General, estaríamos dando también cabal cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me parece importante tomar la palabra en este punto, porque sin duda estamos ante un acatamiento de una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En este caso el Tribunal Electoral tomó la decisión de eliminar de la integración del Organismo Público Local Electoral del estado de Colima a la Licenciada María Elena Adriana Ruiz Visfocri, quien fue designada por nosotros como Consejera Electoral de ese organismo.

El argumento que señaló la Sala Superior es que ella alteró el sentido de un Proyecto acordado, con lo que se considera que se condujo con una conducta jurídicamente reprochable, pues con su actuar puso en riesgo los principios rectores de la materia contencioso-electoral; por ello su actuar no resulta confiable y ello afecta y pone en cuestionamiento su reputación e idoneidad para asumir su cargo, un cargo en su función electoral.

Quería destacar esto que señaló la Sala Superior, porque me parece que con todo el respeto que tiene el máximo órgano jurisdiccional de este país en materia electoral, es inaceptable una Resolución como la que fue dictada por el Tribunal Electoral, porque se trata de una Resolución que más allá de la valoración que cualquiera de nosotros podamos tener respecto del actuar de la persona que fue nombrada por nosotros como Consejera Electoral, ella como ciudadana mexicana y como habitante de este país, goza de algo que se llama...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... la persona que fue nombrada por nosotros como Consejera Electoral, ella como ciudadana mexicana y como habitante de este país, goza de algo que se llama derechos, derechos humanos principalmente; y uno de ellos consiste en la garantía de presunción de inocencia.

Hace 11 años ocurrieron los hechos que en este momento hacen que el Tribunal Electoral la separe del cargo que nosotros le conferimos; hace 11 años, ella como Magistrada Presidenta, presentó, afirmo, una sentencia que posteriormente el Tribunal Electoral dijo carecía de validez jurídica, carecía de eficacia jurídica; la sentencia que hace 11 años dictó el Tribunal Electoral, de entrada, no decía que había alterado ningún documento, decía que carecía de eficacia jurídica la sentencia que se dictó.

Con posterioridad a eso, en el estado de Colima se le inicio juicio político, a la ciudadana de la que estamos hablando; se le iniciaron dos averiguaciones previas, el juicio político se sobreseyó, las dos averiguaciones previas no fueron consignadas.

Perdón, en este país alguien tiene que ser oído y vencido en juicio para ser sancionado, no es válido que una apreciación personal sobre la conducta de una persona lleve a negarle el ejercicio de derechos.

A la señora Adriana Ruiz Visfocri la quitaron de un cargo porque, a consideración del Tribunal Electoral, no cumple con requisitos de idoneidad; y esto lo basa en juicios de valor que no están probados con una sentencia condenatoria, única forma en la que se puede afirmar que una persona cometió algo que, perdón, es un delito, si la señora alteró documentos, eso es un delito y no podemos acusarla de un delito si no tenemos acreditada la comisión de un delito, y la señora no ha sido condenada.

Me parece que es una afrenta contra los organismos autónomos, contra un Estado de Derecho en el que existen derechos, mecanismos y existen instituciones; y me parece que no es aceptable una decisión de esta naturaleza.

Lamento mucho la decisión que tomó el Tribunal Electoral, porque afecta los derechos, la dignidad, la reputación y el prestigio público y político de una persona; y me parece que eso es algo que no es permisible y menos de un Tribunal Constitucional. De un Tribunal Constitucional esperaríamos otro tipo de actuar.

En este sentido, precisamente porque creo que estamos en un Estado de Derecho, y en un Estado de Derecho hay mecanismos, hay procedimientos y hay instituciones, como Consejera Electoral de este Instituto Nacional Electoral me veo obligada a acatar la sentencia que dictó el Tribunal Electoral y por supuesto que será acatada por este Consejo General. Y daré mi voto a favor de acatarla, más no puedo dejar de mencionar que me resulta inadmisibles una sentencia que coloque en esta condición a una ciudadana de este país. No lo podré acompañar ni en este momento ni en ningún otro.

Debo señalar que comparto, teniendo que acatar, comparto la decisión que propone la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto de la designación de Verónica Alejandra González, como Consejera Electoral; y no me gustaría empañar la designación de Verónica Alejandra, a partir de lo que ocurrió con María Elena Adriana Ruiz Visfocri, pero no me parece que era válido que únicamente procediéramos al acatamiento y a la designación...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... que era válido que únicamente procediéramos al acatamiento y a la designación, sin señalar con toda claridad y con el mayor de los respetos, pero con toda claridad que como una servidora pública de este Estado, no me parece admisible que se tomen decisiones de esta naturaleza, que sí trascienden al ejercicio de los derechos de ciudadanas y ciudadanos de este país.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias.

Solicito una disculpa por la distracción que tuve en el anterior punto.

Me parece que al acatarse o al tomarse esta decisión, en acatamiento a esta Resolución de la Sala Superior, hubo la oportunidad de enmendar un exceso que hubo en la anterior integración de este organismo electoral, porque lo que entiendo es que un propósito de la propia Convocatoria es que hubiera equidad de género y evidentemente en este organismo no se da la proporción que da de 5-2 y me parece que la equidad de género debe de caminar en ambos sentidos.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias.

Para anunciar que estoy de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se somete a nuestra consideración y también para resaltar que de los 126 nombramientos que se hicieron para integrar a los Organismos Públicos Locales Electorales, este es el único que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha revocado, a pesar de que se impugnaron varias designaciones, también hay que tomar en cuenta esa circunstancia.

En relación con la paridad, efectivamente con la propuesta que se está haciendo de cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, se está proponiendo a otra mujer para que se desempeñe como Consejera Electoral, con lo cual se integraría el Organismo Público Electoral de Colima con 5 mujeres y 2 hombres.

Si bien es cierto, en los Lineamientos, sobre todo en el vigésimo, párrafo 3 que se emitió, sí se puso una disposición en el sentido de que se procurará la integración paritaria de los géneros en los Organismos Públicos Locales Electorales, aquí en el caso de Colima vale la pena resaltar que en un principio, el número de mujeres que se inscribió era bastante menor al de los hombres, era apenas la tercera parte.

Sin embargo, gracias a la preparación y capacidad de las mujeres, cada vez fueron adquiriendo un mayor porcentaje en relación con los hombres, inclusive en el ensayo presencial ellas tuvieron una evaluación mucho más alta que la de los varones.

También destacar que cuando se hizo la valoración curricular, inicialmente la Comisión de Vinculación previó que fueran 10 aspirantes mujeres y 10 aspirantes hombres, para lograr una paridad. Sin embargo, gracias a algunas observaciones que...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... aspirantes hombres para lograr una paridad. Sin embargo, gracias a algunas observaciones que hicieron los partidos políticos, uno de los aspirantes varones ya no fue considerado para que pasara a la etapa de entrevista.

En la etapa de entrevistas teníamos, en el caso del estado de Colima, 20 aspirantes, de ellos 11 mujeres y 9 hombres.

También quiero resaltar que en las entrevistas, las mujeres tuvieron un desempeño bastante destacado, contestaron las preguntas que se les formulaban por los entrevistadores, de manera más concreta, directa, concisa y mostraron aptitudes en las competencias de comunicación, profesionalismo e integridad y también liderazgo.

Por esa razón, cuando los grupos de entrevistadores proponen qué personas son las que deben de pasar a la siguiente etapa, que sería valorar la idoneidad del cargo y, en su momento, ser considerados, ser designados como Consejeros Electorales, en su mayoría esas propuestas recayeron a favor de las mujeres, precisamente por la destacada participación que tuvieron en las entrevistas.

Sin desconocer el principio de la paridad, creo que aquí ya estamos en un caso concreto donde se está buscando la sustitución de una persona que fue designada como Consejera Electoral, pero que la Sala Superior revocó su nombramiento.

También destacar que la Sala Superior no estableció, en la sentencia, que la sustitución de la Consejera Electoral tendría que hacerse con una persona del género masculino.

Y eso también es muy importante tenerlo en cuenta, porque a pesar de que en la Sala Superior se formuló un agravio en el sentido de que, con la composición que se tenía en el Organismo Público Local Electoral de Colima, que era igual que la que ahora se propone, 5 mujeres y 2 hombres, se estaba vulnerando el principio de la paridad.

La Sala Superior no entró al estudio de este agravio, considerando que bastaba con la revocación, la designación de la Consejera Electoral que aquí se ha mencionado, para que ya no fuera necesario pronunciarse en relación con la cuestión de la paridad.

Creo que aquí sí es un punto interesante, porque finalmente si se tenía que hacer alguna sustitución, hubiera sido también muy benéfico que en su caso la Sala Superior se pronunciara, sí tenía que ser con un aspirante de género masculino o femenino para tener una mayor paridad; sin embargo no fue así y lo que entiendo es que la Sala Superior deja a este Consejo General en total atribución para que realice la designación de la lista de aquellos aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas y cuyos perfiles se consideraron idóneos, que es precisamente lo que se está evidenciando en el documento que fue circulado.

También aprovechar para sugerir. Tengo una propuesta para fortalecer un poco más este Proyecto de Acuerdo en los mismos términos que ya ha estado expresado y haciendo algunas correcciones de forma en relación con la entidad federativa de que se trata este asunto.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. Muy brevemente.

Solamente para comentar que en efecto en este Recurso de Apelación fueron 2 agravios los que se interpusieron, uno de ellos se refería a una conducta anterior de la persona que habíamos designado Consejera Electoral en el estado de Colima y el otro se refería a la paridad de género...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... de la persona que habíamos designado Consejera Electoral en el estado de Colima y el otro se refería a la paridad de género. Precisamente el partido político que impugnó este nombramiento señaló que no se estaba cumpliendo con la paridad de género.

La Sala Superior solamente analiza el primer agravio, el cual lo declara fundado, por los razonamientos que se expresan en la misma sentencia y que, por supuesto, respeto y que se acatarán como corresponde, pero no entra al estudio del segundo agravio, que se refería precisamente a la paridad de género.

Hay un voto particular de uno de los Magistrados, del Magistrado Flavio Galván, que dice que para él precisamente se debió de haber también revocado este nombramiento por la situación de la paridad de género. Sin embargo, éste fue un voto particular que no generó mayoría y por lo tanto no se entró al estudio de este asunto de la paridad de género en este caso.

Apoyo la propuesta que está haciendo la Comisión de Vinculación, tuve la oportunidad de estar en el grupo que entrevistó a Verónica Alejandra González Cárdenas y creo que cumple también con el perfil adecuado para ser Consejera Electoral en el estado de Colima, tomando en cuenta que la Sala Superior no ordenó que se viera el tema de la paridad y que se tuviera que nombrar a un varón en este caso.

Por lo tanto, apoyo la propuesta que se está haciendo.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, sólo para coincidir con las opiniones expresadas de la Consejera Electoral Pamela San Martín, de que no se respetó la presunción de inocencia y, en consecuencia, el debido proceso.

Y que, en caso de recurrir a instancias internacionales, muy probablemente la ex Consejera lograría una Resolución favorable y realmente es lamentable que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tomara una decisión sin considerar los elementos ya expuestos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Alfredo Botello Montes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, desde luego, hay ocasiones en que no se comparten en las resoluciones de los órganos superiores de decisión en materia jurídica y este es el caso, ya que ya como se ha expresado aquí por algunos de los Consejeros Electorales, no comparten esas motivaciones que se han tenido de parte del Tribunal Electoral para revocar esta o solicitar que se revoque esta elección que se hizo en favor de la Consejera Electoral Ruiz Visfocri.

Así son las cosas, hoy por ejemplo, nos estamos enterando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto declarar también inconstitucional la formulación de la consulta popular que el Partido Acción Nacional había presentado ante los distintos órganos y ha resuelto su inconstitucionalidad y ya el presidente del Partido Acción Nacional, el Licenciado Ricardo Anaya ha expresado que el Partido Acción Nacional está acatando y, desde luego, respetando esa decisión de votos que ha tenido...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... que el Partido Acción Nacional está acatando y, desde luego, respetando esa decisión de votos que ha tenido, por cierto dividida la Suprema Corte de Justicia, pero obviamente hay que avalar a las instituciones.

Desde luego también es de verdad el hecho de dejar en ese estado de indefensión a la persona que había votado, incluso por una mayoría amplia este Consejo General, y que desgraciadamente trayendo actos de hace 11 años, muy identificados en esa elección donde fue anulada por cierto la elección a Gobernador en el estado de Colima en el año 2003, y que ahora se trae ese hecho y que también se le deja en esa plenitud de estado de indefensión a la propia Consejera Electoral que había sido electa por nosotros.

Eso fue finalmente un acto de injusticia en cuanto vea a esta persona, sin embargo, desafortunadamente es a este Consejo General que le tocará acatar precisamente la Resolución emitida por el órgano superior electoral, que es el Tribunal Electoral en su Sala Superior.

Por otra parte, el asunto de género. Si bien es cierto, no establece o no entró al asunto del cuestionamiento respecto a la situación del género, tampoco está obligando a este Consejo General para que la sustitución se hiciera necesariamente por una mujer.

Sin embargo, en plenitud de jurisdicción ustedes habrán de tomar obviamente la votación que así corresponda, en el análisis ya expuesto aquí con amplitud por parte de las señoras y los señores Consejeros Electorales; y también, desde luego, se estará respetando la decisión que ustedes estarán asumiendo en estos términos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado Alfredo Botello.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte Olivares, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para plantear una preocupación sobre el tema de género. Si bien, como ya se ha relatado aquí por los que han hecho uso de la palabra, el Tribunal Electoral no entró al estudio de ese agravio, y al presentarse ahora una nueva propuesta de Consejera Electoral, no se violenta ningún espíritu de la resolución del Tribunal Electoral.

Sin embargo, me preocupa cómo se frasea el tema de que las aspirantes del género femenino demostraron mayores capacidades que los aspirantes del género masculino.

Me preocupa la expresión, porque entonces eso define la integración, aparentemente, es decir, hay mayor capacidad femenina que masculina.

Y me recuerda que ese era un argumento muy socorrido por los partidos políticos para no cumplir las cuotas de género. Antes de que las acciones afirmativas de género se fueran confirmando y se fueran configurando en la ley, recordemos que originalmente fueron decisiones de partido político, por lo menos en México.

Los partidos políticos fueron los primeros que fueron autoimponiéndose a esas reglas...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... por lo menos en México.

Los partidos fueron los primeros que fueron autoimponiéndose esas reglas y después pasaron a la ley, en porcentajes que nos han llevado ahora a la regla de paridad.

Y recuerdo por lo menos en las organizaciones en las que he militado, que cuando se discutía ese tema en los órganos de decisión colegiada para establecer esas reglas mínimas, siempre la defensa de un sector era: "Es que hay mayores capacidades", obvio, se decía de los hombres respecto a las mujeres.

Por eso ahora me genera un tanto el que si comenzamos a establecer que éste es un principio, que porque hay mayor capacidad, no vaya a resultar a la vuelta de la esquina que en otras decisiones, en otro momento de la vida política del país, de los partidos, se alegue que hay mayor capacidad de un género o de otro y entonces las reglas de acciones afirmativas de género, de la equidad, de la paridad, se empiecen a destrozarse nuevamente.

Si bien las acciones afirmativas se fueron constituyendo, como decía alguien, derechos contra mayoritarios, se tenían que ir imponiendo a un aparente en contra de la voluntad de la mayoría para que funcionaran, sí me genera un tanto ruido que se establezca ahora que en este caso concreto del estado de Colima sí hay una valoración de mayor capacidad y no de la búsqueda de la equidad o la paridad de género, obvio, sin descalificar a quien ahora se está proponiendo.

Es simplemente como una reflexión de que este precedente que hoy se va a votar puede establecer hacia el futuro una línea de que, insisto, valorar que las mayores capacidades son lo que determinan y ya no el cumplimiento de reglas de paridad o de equidad, sino simple y sencillamente. Lo advierto simplemente como una reflexión.

Por el otro lado, una consideración estrictamente personal. Me parece que el tema de la Consejera Electoral que se retira, de verdad me da la impresión que es pura venganza política, contra una Consejera Electoral que cuando fue Magistrada votó en un sentido para anular una elección, casualmente anuló y el partido que la impugna fue el partido que en su voto particular fue agraviado en su momento.

Respeto la opinión de los Consejeros Electorales y del Tribunal Electoral, pero a veces creo que la vida es más simple y me parece que en este caso es muy simple, hay una venganza política para bajarla, no digo que de este órgano, para que pague por haberse atrevido a emitir un voto en su momento contra un partido que a la postre le anularon la elección constitucional.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Permítanme intervenir en esta discusión, solamente para hacer un par de señalamientos.

El primer señalamiento tiene que ver con lo que ahora ha mencionado el Licenciado Horacio Duarte, creo que no se ha puesto sobre la mesa y en el Proyecto de Acuerdo no está planteándose que se trate de una cuestión de competencias la razón por la cual se está inclinando la decisión de la Comisión y la propuesta que ésta hace o se inclinó la decisión de la Comisión de Vinculación y la propuesta que ésta hace a este Consejo General.

El Proyecto de Acuerdo es muy claro, en el sentido de que, por cierto, es algo que caracterizó al momento la decisión que llevó al Consejo General a integrar al Organismo Público Local del estado de Colima con una integración mayoritariamente de mujeres, que durante las entrevistas, esta es prácticamente la cita textual: “Las mujeres destacaron por sus aptitudes y competencias, cualidades y habilidades” ...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... durante las entrevistas, ésta es prácticamente la cita textual: “Las mujeres destacaron por sus actitudes y competencias, cualidades y habilidades”, lo cual no quiere decir que sea una postura de principio o una postura, digámoslo así, fundacional o una premisa con la cual la Comisión de Vinculación y luego este Consejo General, hayan tomado sus decisiones.

Hay que recordar que, incluso, en la Convocatoria y en los Lineamientos que emitimos, por una convicción unánime del Consejo General, determinamos que la paridad de género, no tanto la equidad, la paridad o la aspiración de la paridad sería procurada por este Consejo General.

Incluso hubo una larga discusión en la sesión de la Sala Superior, a propósito de lo que debía interpretarse como “procurar”, no hubo una posición determinante en la sesión de la Sala Superior, en las discusiones de la Sala Superior respecto de “procurará” significa actuar la paridad, entre otras cosas, porque se trata de órganos impares y, consecuentemente, la paridad no podría concretarse en sus términos.

Es cierto, el resultado es un resultado que creo que es un mensaje importante en términos políticos, con el que hemos decidido la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales, de los 18 que hoy están en funciones, en el que hay más mujeres y más mujeres Presidentas que varones, tanto integrando, como presidiendo estos órganos. Pero no es un asunto que haya respondido a una premisa o a una condición autoimpuesta.

Lo dijimos en su momento y lo reiteramos ahora, las designaciones que hemos hecho las hemos hecho porque hemos considerado que estamos designando a los mejores perfiles en lo individual y en lo colegiado.

Esa es la razón por la cual hoy, dado que el Tribunal Electoral revocó uno de los nombramientos que hicimos, de entre aquellos perfiles que resultaban los más idóneos, hemos tomado una decisión, sobre todo, como ya lo ha explicado la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela y en su momento el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, particularmente atendiendo al hecho que no había una instrucción en la sentencia del Tribunal Electoral que debía ser un Consejero de un género distinto, a pesar de que se eso fue objeto de discusión, pero no es lo que se plasmó, al final del día, mayoritariamente la decisión del Tribunal Electoral y, consecuentemente en la sentencia. Ése es el primer punto.

Un punto adicional, el nombre que hoy se está proponiendo por parte de la Comisión fue entrevistada, como todos, por supuesto, por grupos de Consejeros, tuve el gusto de participar, junto con la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, el Consejero Electoral Enrique Andrade y el Consejero Electoral Arturo Sánchez, en la entrevista de quien hoy está siendo propuesta para integrar.

Las entrevistas están a disposición de todos, como ustedes saben, a través del internet y ahí se puede constatar las razones por las cuales, en su momento, evaluamos como grupo a la candidata como una de las aspirantes mejor evaluadas; y hoy en día, es una decisión que sustenta la propuesta que hace la Comisión.

Por lo que hace a lo del Tribunal Electoral, la Sala Superior, yo mismo en distintas ocasiones, antes de incorporarme a este órgano colegiado, incluso estando en el órgano colegiado, he señalado mi discordancia con eventuales resoluciones de la Sala Superior, creo que eso es algo pertinente y legítimo en un Estado democrático, en donde las sentencias...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... de la Sala, creo que eso es algo pertinente y legítimo en un Estado democrático, en donde las sentencias no solamente es pertinente se discutan, eso crea contextos de exigencia venturosos a quienes tomamos decisiones, pero invariablemente las sentencias se acatan y en ese sentido, me parece importante subrayar de que aquí podemos discutir los métodos o no de la sentencia, pero las sentencias se acatan, se están acatando, como siempre se han acatado e invariablemente lo vamos a hacer en el futuro.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

La decisión de integración de los Organismos Públicos Locales Electorales que tomamos el 30 de septiembre pasado incluyó no sólo para el caso de Colima, sino para otras 5 entidades, Baja California Sur, Campeche, Chiapas y San Luis Potosí, la designación de 5 Consejeras y 2 Consejeros. En algunas otras conformaciones han sido 4 mujeres y 3 hombres y en otras más, hay 4 hombres y 3 mujeres.

De tal manera que no hay un principio en el cual siempre debe haber más hombres o siempre más mujeres. La verdad es que atendimos la decisión de cada entidad en virtud de los propios aspirantes que se inscribieron y que fueron acreditando las distintas etapas en esa entidad.

En realidad tuvimos 18 designaciones distintas y el resultado no fue único, en términos de conformación de género.

He celebrado que 70 de las 126 designaciones hayan recaído en mujeres y 10 de las 18 Presidencias, pero en el caso que nos ocupa, no es sólo por que sea mujer que estamos proponiendo a esta persona, a Verónica Alejandra González Cárdenas. No quisiera que se quedara esa impresión, porque se trata de una persona que tiene méritos, independientemente de su género.

Estudió periodismo en la Universidad de Colima, ahí también obtuvo una Maestría, después se fue a estudiar otra Maestría en comunicación y cultura en la Universidad de Sevilla, en España y obtuvo también su Doctorado en literatura y estética en la sociedad de la información, así se llama ese Doctorado, que imparte la Universidad de Sevilla.

Fue durante 10 años corresponsal del periódico La Jornada en Colima y después, tomó cierta distancia con el periodismo para dedicarse a actividades académicas.

Tiene entre sus logros, haber recibido el Premio Nacional de Periodismo Educativo en el género de reportaje. Recibió la presea que entrega la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores al mejor reportaje publicado...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... que entrega la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores al mejor reportaje publicado. Es fundadora de la Asociación Civil de Periodistas y Comunicadores Independientes de Colima, fundó y preside la Asociación Civil Mujeres y Periodismo.

Entre sus obras hay algunos trabajos muy interesantes sobre la obra literaria de José Revueltas, en particular de “El Apando”; escribió una microhistoria de Griselda Álvarez, “La primera mujer Gobernadora en nuestro país”. Es decir, no sólo estamos poniendo una mujer por ser mujer, estamos proponiendo que se integre al Consejo de Colima una persona con altas credenciales profesionales, académicas.

Esta propuesta surgió de la Comisión de Vinculación como surgieron las demás, es decir, a partir de un intercambio entre nosotros y por supuesto solicitando la opinión de los demás Consejeros Electorales no miembros de la Comisión de Vinculación. Creo que el nombramiento vale en sí mismo.

Qué bueno que además permita no alterar las proporciones de designación de mujeres, que en sí mismo creo que es un hecho encomiable de la determinación que tomamos el 30 de septiembre pasado.

Pero, insisto, hay una trayectoria personal y profesional que, sin duda, puede contribuir a enriquecer la conformación del Organismo Público Local Electoral en Colima tras la decisión del Tribunal Electoral que ya se ha comentado aquí, que no tuvo que ver con cuestiones de género la revocación, de hecho no se tocaron los demás Organismos Públicos Locales en donde había eso que aquí se ha llamado un exceso, pero que creo que es una acción afirmativa que tomó este Consejo General al incluir, en algunos casos, a 5 mujeres y sólo 2 hombres.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Estoy de acuerdo con lo que hemos estado comentando y he escuchado las argumentaciones.

Tengo dos sensaciones: La primera es que el representante de Morena, nos externó la preocupación, no tanto porque hayan 5 mujeres y 2 hombres, sino por el fraseo con el cual estamos argumentando o argumentamos en un momento el asunto.

Si lo dejamos en que es capacidad, siempre va haber el argumento de: Yo en mis decisiones, como tienen más capacidad éstos, los pongo: Y no, creo que hay un debate más de fondo.

El Tribunal Electoral sí tuvo una discusión sobre género y en algún momento dado alguien ahí fraseo si se estaba buscando la paridad, había forma como el Consejo General podría haber satisfecho más cercanamente la paridad y sin embargo, nosotros escogimos 5-2 por las razones específicas que se están dando, pero por una adicional que es importante, el conjunto de atributos y la conformación integral de...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... por las razones específicas que se están dando, pero por una adicional que es importante, el conjunto de atributos y la conformación integral del órgano que estamos creando.

La capacidad, en ese sentido, sí es un argumento importante, pero en relación con la idoneidad para formar parte del grupo, las características y perfiles de los demás miembros. Y eso aun cuando podríamos haber escogido a un hombre para estar más cerca de la paridad, resulta más idónea la selección que hicimos.

En este fraseo, ya la capacidad forma parte de un conjunto de variables. Y ahí es en donde creo que estaba la preocupación del representante de Morena, que en ese sentido la comparto.

Por lo demás, creo, ya lo dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama, había otros 4 casos que teníamos el mismo tipo de composición y no era tampoco por ser mujer.

Creo que habría sido un poco más complejo el debate aquí si hubiéramos puesto 5 hombres y dos mujeres en algún caso; pero en todo caso, si hubiera sido necesario, así habría sido.

Encontramos una solución que nos permite la conformación en todo el país como la hicimos y creo que es exitosa, porque por otra parte sí creo que el Instituto Nacional Electoral tomó una de las banderas de fomentar acciones afirmativas a favor de la mujer y creo que estamos por un buen camino.

Sin embargo, eso no quiere decir que usemos un argumento que pueda desviar la atención de lo que realmente hicimos, cumplir las funciones que se requieren.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Marco Alberto Macías: Gracias, Consejero Presidente.

Como es sabido por la mayoría de los presentes, el día de ayer durante el desarrollo de la sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Vinculación, éste fue uno de los temas que ocupó mayor parte de la discusión de la misma.

El motivo de esta participación es simplemente para agradecer la sensibilidad mostrada por el Presidente de dicha Comisión, así como de sus integrantes, dado que del

Proyecto de Acuerdo que se nos circula, con las motivaciones que se solicitaron, advertimos que se cumple el fin pretendido.

No voy abundar ya en las motivaciones que han externado los Consejeros Electorales, me quedaría con una reflexión al respecto, entendida tal vez en forma distinta a lo manifestado por el representante de Morena, con quien también en alguna otra forma podríamos estar de acuerdo.

Dice el Proyecto de Acuerdo que nos presentan: “Durante las entrevistas, las aspirantes mujeres tuvieron mejor desempeño en relación con los aspirantes varones, porque evidenciaron capacidades en comunicación, liderazgo, profesionalismo e integridad, aspectos que fueron evaluados en las entrevistas”.

Esto es, con el engrose que se hizo a la motivación advertimos efectivamente, como bien lo refería el Consejero Electoral Ciro Murayama que no se está designando a la ciudadana por el hecho de ser mujer, sino porque en la criba de conocimientos y capacidades que se ponderaron de los otros contendientes para ocupar este cargo, se consideró que es la mejor.

Nosotros resaltamos este hecho, insisto, no podría ser de otro modo, dada la discusión que se presentó el día de ayer en la Comisión.

Y para ratificar este reconocimiento a la sensibilidad mostrada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños en la presidencia de dicha Comisión, no nos queda duda que sí se procuró...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... este reconocimiento a la sensibilidad mostrada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños en la Presidencia de dicha Comisión, no nos queda duda que sí se procuró, se hizo lo que se tenía que hacer y el resultado es éste, en buena hora para la ciudadana designada.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias, Consejero Presidente.

Es evidente que la Resolución del Tribunal Electoral viene a sentar un precedente lamentable en estas resoluciones que acatamos, pero que no compartimos, y que si bien hay que reconocer que se sustituye a María Elena Adriana Ruiz Visfocri con elementos de hechos de años acontecidos, me parecen que se violan derechos fundamentales, sobre todo el derecho de audiencia.

Finalmente, estamos ante este acatamiento, esta autoridad tendrá que cumplir con esta Resolución lamentable, vuelvo a señalar, violando derechos fundamentales de un Tribunal Electoral que en ocasiones se reivindica garantista, y justamente con la perspectiva de género, me parece que aquí quedará como una mancha en la historia de este Tribunal Electoral.

Respecto a la paridad o la equidad de los géneros, en el Lineamiento Vigésimo que se acordó para integrar los Organismos Públicos Locales, se estableció un criterio de “procurará”, por lo tanto el “procurará” es eso, el que las circunstancias permita llegar a esa tan anhelada paridad.

Me parece que si bien es cierto deberían de irse dando criterios más objetivos para que llegáramos a esa paridad o equilibrio de los géneros.

Pero también reconozco el perfil y la trayectoria de Alejandra González Cárdenas, una ciudadana con mérito, con perfil idóneo y me parece que incurrir en un hecho que podría ser sustituir a esta persona, no abonaría en un acto de justicia.

Por lo tanto, considero que el desempeño y la evaluación que han dado, contribuye a que pudiéramos ir en una perspectiva de ir cumpliendo con mayor rigor la paridad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera decir que valdría la pena matizar el argumento al que se ha referido el representante de MORENA, creo que es adecuado para poder estar en consenso en la redacción de ese apartado, un detalle de redacción menor creo que no tiene mayor problema, creo que ninguno aquí tiene problemas con la cuestión del género.

Quizá lo que proceda más adelante será que tengamos algunas acciones afirmativas para que los hombres vuelvan a ocupar algún cargo público; si no, algunas de las destacadas mujeres que estarán, nos darán trabajo de asesores, eso estoy seguro.

De cualquier manera, me parece que la decisión que ha tomado la Comisión de Vinculación para proponer a este Consejo General el nombramiento de una mujer que sustituya a una, cuyo nombramiento fue revocado por la Sala Superior, da cuenta del cumplimiento de objetivos previamente trazados.

Diría una cosa que es importante tomar en consideración, todavía no termina el proceso de selección de los Consejeros y las Consejeras Electorales, falta un bloque de 13...

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... tomar en consideración, todavía no termina el proceso de selección de los Consejeros y las Consejeras Electorales, falta un bloque de 13 entidades federativas, 14 con Zacatecas, que se agotará antes que concluya este año y luego vendrá un paquete todavía grande, donde habrá que revisar, ya viendo la estadística completa, veremos el universo total de hombres y mujeres que están en la composición o que estén en la composición de estos organismos electorales.

De tal manera que, me parece que por el momento es correcta, por eso acompañé en la Comisión y acompañaré en el Consejo General.

Agradezco particularmente las expresiones del representante de Nueva Alianza y por supuesto que hemos procurado atender las diversas propuestas de los partidos políticos, que fueron colocadas ayer en la sesión de la Comisión de Vinculación.

Concluyo esta segunda intervención señalando un detalle que en algún momento una destacada representante de un partido político en varias Comisiones ha mencionado, dice que le resulta un poco ocioso estar expresando algunos agradecimientos y reconocimientos, pero me parece que por la magnitud de las tareas que aquí se han desempeñado, no puedo dejar de agradecerle a David Bernal, que no es parte del equipo de trabajo del área de Consejeros Electorales, sino de la Secretaría Ejecutiva, que ha estado siempre muy pendiente, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, para apoyarnos en todo; le ha trabajado muchas horas, particularmente este joven de la Secretaría Ejecutiva.

A Miguel Tirado, uno de mis asesores, que ha estado muchas horas también ahí, pero también a Elena y Fernando Arruti, de la oficina del Consejero Electoral Ciro Murayama, han tenido un trabajo verdaderamente destacado, muy comprometido no con los Consejeros Electorales en lo particular, sino con la institución y con el procedimiento. Así que lo agradezco mucho.

Por supuesto que en el caso de Giancarlo, de la oficina del Consejero Electoral Arturo Sánchez, también es un espléndido asesor que ha metido mucho tiempo para trabajar en estas actividades y quiero reconocerle; lo mismo a los espacios de tiempo que han tenido asesores de otras oficinas de Consejeros Electorales, que también han sido solidarios con el procedimiento, particularmente al hoy multicitado Miguel Ángel Patiño, que ha hecho también un trabajo espléndido para que podamos dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral.

Aparte traemos en marcha varias cuestiones, como los Lineamientos para la firma de los convenios y traemos también los temas vinculados a la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del estado de Zacatecas, que en sesión del próximo lunes se conocerá la lista de quienes han cumplido los requisitos para poder ser participantes en este procedimiento.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que la traducción que hace el Consejero Electoral Arturo Sánchez del planteamiento nuestro, es correcto. ¿Por qué planteamos el tema? No por una objeción al tema de la paridad de género, del cual estamos plenamente convencidos y, como se ha dicho, nadie de los presentes, por lo menos, ha diferido en ese tema ni que, en este caso concreto, la integración del Organismos Públicos Locales Electorales del estado de Colima no sea resultado de la evaluación ya en lo individual que nos arroja éste.

El tema que planteamos es respecto al futuro, respecto a, insisto, traer argumentos que en el pasado sirvieron para ir cerrándole la puerta a las acciones afirmativas...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... que en el pasado sirvieron para ir cerrándole la puerta a las acciones afirmativas. Por eso planteamos la preocupación simplemente.

Sé que para algunos pudiera ser un tema simple de redacción, creo que no lo es, es un tema más de fondo, y en el tema no se circunscribe quién es asesor de quién, si un género del otro o en términos de su subordinación, sino precisamente el tema de la equidad nos da para demostrar que la igualdad plena jurídica entre hombres y mujeres tiene que irse plasmando aún en contrasentido de lo que algunos piensen. En ese sentido era el planteamiento.

Me llamó la atención por la expresión que se decía, por eso es que hicimos la observación. Y me parece que la modificación, si es necesario, cumpliría en ese sentido.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3 y con el número de expediente SUP-RAP-142/2014; tomando en consideración en esta votación las propuestas presentadas por la Consejera Electoral Adriana Favela, así como la propuesta de modificación presentada por el representante de MORENA.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le voy a pedir que proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, en término del Punto de Acuerdo Quinto, informe el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes y también que se notifique a los interesados con la Resolución aprobada, tanto al órgano electoral del estado de Colima, como a la ahora Consejera Electoral de la entidad.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

--oo0oo--